

SEGUNDO EJERCICIO RESUELTO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA XUNTA DE GALICIA, SUBGRUPO A2, ESCALA TÉCNICA DE FINANZAS

Ulpiano L. Villanueva Rodríguez

Auditor del Consello de Contas de Galicia

(Segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de finanzas, convocado por Orden de 18 de mayo de 2015 de la Consejería de Hacienda [Diario Oficial de Galicia núm. 95, de 22 de mayo])

Sumario

- Caso 1. Contabilidad financiera.** Obligaciones convertibles. Contabilización desde el punto de vista del emisor y del suscriptor.
- Caso 2. Contabilidad financiera.** Fianzas.
- Caso 3. Contabilidad financiera.** Inmovilizado material. Capitalización de gastos financieros. Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación.
- Caso 4. Contabilidad financiera.** Activos financieros disponibles para la venta. Derechos de suscripción.
- Caso 5. Contabilidad financiera.** Pasivos financieros. Renegociación.
- Caso 6. Contabilidad de sociedades.** Distribución del resultado. Ampliación de capital. Socios morosos. Acciones propias. Reducción de capital.
- Caso 7. Contabilidad de sociedades.** Combinaciones de negocios.
- Caso 8. Operaciones financieras.** Préstamo francés.
- Caso 9. Operaciones financieras.** Rentas.

CASO PRÁCTICO NÚM. 1

Contabilidad financiera

APARTADO A

El 1 de enero de 20X0 la sociedad Alfa emite 200.000 obligaciones convertibles por su valor nominal de 60 euros y vencimiento a 8 años. En ese momento los obligacionistas podrán optar bien por su reembolso en efectivo bien por su conversión en acciones. La relación de canje establecida es de 4 acciones por cada obligación, el cupón anual de las obligaciones asciende a 3,60 euros pagadero a 31 de diciembre, las acciones tendrán un valor nominal de 4 euros, el valor de reembolso se fija en 60 euros y el tipo de interés a largo plazo es un 7%.

Se pide:

- a) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Alfa en el año 20X0.
- b) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Alfa en el momento del vencimiento si la mitad de los obligacionistas optan por la conversión y la otra mitad por el reembolso en efectivo.

APARTADO B

La sociedad Beta suscribe el 5% de las obligaciones emitidas por la sociedad Alfa calificándolas como mantenidas hasta el vencimiento.

Se pide:

- a) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Beta en el año 20X0.
- b) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Beta en la fecha del vencimiento si opta por la conversión de la totalidad de las obligaciones adquiridas.

Información a tener en cuenta por los opositores:

El derivado financiero presenta los siguientes valores razonables:

Fecha	Valor razonable
31-12-20X0	36.000
31-12-20X1	40.000
31-12-20X2	37.000
31-12-20X3	38.500
31-12-20X4	38.000
31-12-20X5	40.000
31-12-20X6	41.200
31-12-20X7	41.000

El opositor debe hacer abstracción de los efectos fiscales.

SOLUCIÓN

APARTADO A

a) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Alfa en el año 20X0

1 de enero de 20X0

Por la emisión del empréstito convertible:

Al tratarse de un empréstito convertible hay que determinar la parte que se corresponde con el componente de pasivo y la que se contabiliza como patrimonio neto, tal y como se establece en el apartado 5.2 de la norma de registro y valoración (NRV) 9.^a:

«La empresa distribuirá el valor en libros inicial de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posteriormente:

- a) Asignará al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- b) Asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.

En la misma proporción distribuirá los costes de transacción».

El valor actual de los pagos a realizar al tipo del 7% es el siguiente:

$$720.000^1 [1 - (1 + 0,07)^{-8}]/0,07 + 12.000.000^2 (1 + 0,07)^{-8} = 11.283.444,18$$

De la diferencia con 12.000.000 de euros se obtiene el componente de patrimonio neto:

$$12.000.000 - 11.283.444,18 = 716.555,82$$

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	12.000.000	
178	Obligaciones y bonos convertibles		11.283.444,18
1110	Patrimonio neto emisión de instrumentos financieros compuestos		716.555,82

31 de diciembre de 20X0

Por el devengo y pago de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
661	Intereses de obligaciones y bonos (11.283.444,18 × 0,07)	789.841,09	
178	Obligaciones y bonos convertibles		69.841,09
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		720.000,00

b) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Alfa en el momento del vencimiento si la mitad de los obligacionistas optan por la conversión y la otra mitad por el reembolso en efectivo

31 de diciembre de 20X7

Por el devengo y pago de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
661	Intereses de obligaciones y bonos (11.887.850,471 (1) × 0,07)	832.149,53	.../...

¹ Los intereses a pagar cada 31 de diciembre durante 8 años son: 200.000 obligaciones × 60 euros/obligación × 6% = 720.000 euros.

² El importe del principal al final de los 8 años es: 200.000 obligaciones × 60 euros/obligación = 12.000.000 euros.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
...	...		
500	Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo		112.149,53
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		720.000,00
(1) $720.000 (1 + 0,07)^{-1} + 12.000.000 (1 + 0,07)^{-1}$.			

Por el reembolso de la mitad de los títulos y la reclasificación de la cuenta de neto a reservas voluntarias:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
500	Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	6.000.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		6.000.000

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
1110	Patrimonio neto emisión de instrumentos financieros compuestos	358.277,91	
113	Reservas voluntarias		358.277,91

Por la conversión en acciones del resto de los títulos y la reclasificación de la cuenta de neto a prima de emisión:

Se emitirán 400.000 acciones, ya que la relación de canje es de 4 acciones por cada obligación y a 15 euros cada una (con un valor nominal de 4 €).

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
190	Acciones emitidas	6.000.000	
194	Capital emitido pendiente de inscripción		6.000.000

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
500	Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	6.000.000	
190	Acciones emitidas		6.000.000

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	6.000.000	
100	Capital social		1.600.000
110	Prima de emisión		4.400.000

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
1110	Patrimonio neto emisión de instrumentos financieros compuestos	358.277,91	
110	Prima de emisión		358.277,91

APARTADO B

a) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Beta en el año 20X0

1 de enero de 20X0

Por la suscripción de los títulos:

Al tratarse de un instrumento financiero híbrido hay que separar el contrato principal (las obligaciones) del derivado implícito (la opción de canje), tal y como señala el apartado 5.1 de la NRV 9.ª:

«Contablemente la empresa reconocerá, valorará y presentará por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se den simultáneamente las siguientes circunstancias:

- a) Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- b) Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- c) El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza».

El valor actual de los cobros a realizar al tipo del 7% es el siguiente:

$$36.000^3 [1 - (1 + 0,07)^{-8}]/0,07 + 600.000^4 (1 + 0,07)^{-8} = 564.172,21$$

De la diferencia con 600.000 euros se obtiene la parte correspondiente al derivado implícito:

$$600.000 - 564.172,21 = 35.827,79 \text{ euros.}$$

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	564.172,21	
255	Activos por derivados financieros a largo plazo	35.827,79	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		600.000

31 de diciembre de 20X0

Por el devengo y cobro de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	3.492,05	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	36.000,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda		39.492,05 (1)

(1) 564.172,21 × 0,07.

Por la valoración del derivado implícito a valor razonable:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
255	Activos por derivados financieros	172,21	
763	Beneficios por valoración de instrumentos financieros a valor razonable		172,21 (1)

(1) 36.000 - 35.827,79.

³ Los intereses a cobrar cada 31 de diciembre durante 8 años son: 10.000 obligaciones × 60 euros/obligación × 6% = 36.000 euros.

⁴ El importe del principal al final de los 8 años es: 10.000 obligaciones × 60 euros/obligación: 600.000 euros.

b) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Beta en la fecha del vencimiento si opta por la conversión de la totalidad de las obligaciones adquiridas

31 de diciembre de 20X7

Por el devengo y cobro de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
541	Valores representativos de deuda a corto plazo	5.607,48	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	36.000,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda		41.607,48 (1)

(1) $36.000 (1 + 0,07)^{-1} + 600.000 (1 + 0,07)^{-1} = 594.392,52; 594.392,52 \times 0,07 = 41.607,48.$

Por la valoración del derivado implícito a valor razonable:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
663	Pérdidas por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	200	
559	Activos por derivados financieros		200 (1)

(1) $41.200 - 41.000.$

Por la conversión de todos los títulos:

Las acciones recibidas se reconocerán por su valor razonable (que no tiene por qué coincidir con su valor de emisión) y cuyo valor no menciona el supuesto, por lo que entendemos que coincide con el importe contabilizado de los valores representativos de deuda más el valor razonable del derivado financiero.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	641.000	
541	Valores representativos de deuda a corto plazo		600.000
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
559	Derivados financieros a corto plazo		41.000

CASO PRÁCTICO NÚM. 2

Contabilidad financiera

El señor González le arrienda un local a la sociedad Alfa para ser utilizado como sede social el 1 de enero de 20X0 por un periodo de 10 años. El importe de la renta anual se fija en 200.000 euros a entregar al final de cada ejercicio. Asimismo, el propietario exige a la sociedad la entrega de 200.000 euros en concepto de fianza, cantidad que deberá satisfacerse a la firma del contrato. El interés de mercado en el momento de realizar la operación es el 7%.

Se pide:

- Anotaciones contables a realizar en el año 20X0 por la sociedad Alfa.
- Anotaciones contables a realizar en el año 20X9 por la sociedad Alfa si las partes acuerdan el 1 de enero de 20X9 ampliar el plazo de duración del contrato por un periodo de 5 años (hasta el 31 de diciembre de 20Y4). El interés de mercado en dicho momento es el 9%.

SOLUCIÓN⁵

a) Anotaciones contables a realizar en el año 20X0 por la sociedad Alfa

Se trata de una fianza asociada a un arrendamiento operativo a largo plazo, que se considerará como un pago anticipado por el arrendamiento, por la diferencia entre el valor razonable de la fianza y el importe desembolsado, tal y como señala el apartado 5.6 de la NRV 9.^a

$$\text{Importe desembolsado (200.000)} - \text{Valor razonable de la fianza } [200.000 (1 + 0,07)^{-10}] = 101.660,95 = 98.330,15 \text{ euros.}$$

⁵ Para la solución se hace abstracción de consideraciones fiscales.

Por otro lado, la norma establece que el importe del pago anticipado se imputará al resultado del ejercicio durante la duración del arrendamiento.

1 de enero de 20X0

Por la entrega de la fianza:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
260	Fianzas a largo plazo	101.669,85	
270	Gastos anticipados a largo plazo	91.213,27	
480	Gastos anticipados	7.116,88 (1)	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		200.000
(1) 101.669,85 € × 0,07.			

31 de diciembre de 20X0

Por la actualización de la fianza:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
260	Fianzas a largo plazo	7.116,89	
762	Ingresos de créditos		7.116,89

Por la imputación a pérdidas y ganancias del anticipo y el pago del arrendamiento:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
621	Arrendamientos y cánones	207.116,89	
480	Gastos anticipados		7.116,89
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		200.000,00

Por la reclasificación del anticipo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
480	Gastos anticipados	7.615,07 (1)	.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
...			
270	Gastos anticipados a largo plazo		7.615,07
(1) $(101.669,85 + 7.116,89) \times 0,07$.			

b) Anotaciones contables a realizar en el año 20X9 por la sociedad Alfa si las partes acuerdan el 1 de enero de 20X9 ampliar el plazo de duración del contrato por un periodo de 5 años (hasta el 31 de diciembre de 20Y4). El interés de mercado en dicho momento es el 9 %

Importe desembolsado (200.000) – Valor razonable de la fianza $[200.000 (1 + 0,09)^{-6} = 119.253,47] = 80.746,53$ euros.

31 de diciembre de 20X9

Por el ajuste de las cuentas como consecuencia de la ampliación del plazo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
260	Fianzas a largo plazo	119.253,47	
270	Gastos anticipados a largo plazo	72.398,79	
480	Gastos anticipados		4.736,37 (1)
565	Fianzas a corto plazo		186.915,89 (2)
(1) Diferencia entre el saldo de la cuenta a 1 de enero de 20X9 $(186.915,89 \times 0,07 = 13.084,11)$ y el saldo que debe tener ahora $(119.253,47 \times 0,07 = 8.347,74)$.			
(2) Saldo de la cuenta a 1 de enero de 20X9: $200.000 (1 + 0,07)^{-1}$.			

Por la actualización de la fianza:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
260	Fianzas a largo plazo	8.347,74	
762	Ingresos de créditos		8.347,74

Por la imputación a pérdidas y ganancias del anticipo y el pago del arrendamiento:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
621	Arrendamientos y cánones	208.347,74	
480	Gastos anticipados		8.347,74
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		200.000,00

Por la reclasificación del anticipo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
480	Gastos anticipados	8.932,08 (1)	
270	Gastos anticipados a largo plazo		8.932,08

(1) $[200.000 \times (1 + 0,09)^{-6} + 8.347,74] \times 0,07$.

CASO PRÁCTICO NÚM. 3

Contabilidad financiera

El 1 de enero de 20X0 la sociedad anónima Alfa compra un novedoso robot con el objetivo de incorporar una nueva línea de producción a su empresa por un importe de 2.000.000 de euros, abonando el 100 % del precio en el momento de la compra. Como consecuencia de la falta de liquidez, la empresa solicita un préstamo de 1.000.000 de euros a su banco de confianza para financiar dicho activo. Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- El capital se devolverá íntegramente el 31 de diciembre de 20X1.
- El tipo de interés se fija en el 7% anual y se abonará cada 31 de diciembre.

El robot se entrega el 15 de enero de 20X0 con unos gastos de transporte a cargo de la sociedad de 50.000 euros. La sociedad confía en que el robot entre en funcionamiento a comienzos del año 20X1.

Durante el año 20X0 se realizan las actuaciones necesarias para la puesta a punto de la máquina. Así, el 30 de mayo de 20X0 se abonan 250.000 euros en concepto de gastos de instalación y montaje. Por otra parte, en el mes siguiente se imparte un curso de formación a los trabajadores de la sociedad con el objetivo de que adquieran los conocimientos necesarios para su correcta utilización. El importe abonado por el curso es de 10.000 euros.

El 31 de diciembre de 20X0 la sociedad abona otros 100.000 euros por gastos adicionales en el montaje de la máquina.

El 31 de marzo de 20X1 finalizan las actuaciones de instalación del robot por las cuales la sociedad abona 50.000 euros, entrando en funcionamiento el 1 de abril de 20X1. La sociedad estima la vida útil de la máquina en 12 años. Asimismo, se considera la existencia de unos costes de desmantelamiento en dicha fecha con un importe de 450.438,32 euros. El tipo de interés de mercado es un 7%.

Se pide:

- a) Anotaciones contables correspondientes a los años 20X0 y 20X1.
- b) Anotaciones contables correspondientes al año 20Y0 si, como consecuencia de un cambio en la estimación inicial derivado de nuevos hechos que no existían en el momento inicial, la sociedad considera que los costes de desmantelamiento ascenderán a 24.918,80 euros. El tipo de interés de mercado es del 7%.

Nota: El opositor debe hacer abstracción de los efectos fiscales.

SOLUCIÓN

a) Anotaciones contables correspondientes a los años 20X0 y 20X1

1 de enero de 20X0

Por la concesión del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.000.000	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		1.000.000

Por el anticipo para la adquisición del robot:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
239	Anticipos para inmovilizaciones materiales	2.000.000	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		2.000.000

Se considera que se trata de un anticipo, ya que según el enunciado la puesta a disposición de la máquina se produce el 15 de enero. Por otro lado, al tratarse de un anticipo con vencimiento no superior a un año no es necesaria su actualización financiera, tal y como señala el apartado 3.1 de la norma primera de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 1 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

15 de enero de 20X0

Por la adquisición del robot y los gastos de transporte:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	2.050.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		50.000
239	Anticipos para inmovilizaciones materiales		2.000.000

30 de mayo de 20X0

Por los gastos montaje:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	250.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		250.000

30 de junio de 20X0

Por los gastos de formación del personal:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
62	Servicios exteriores	10.000	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		10.000

31 de diciembre de 20X0

Por los gastos montaje:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	100.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		100.000

Por el devengo y pago de los intereses del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	70.000 (1)	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		70.000

(1) $1.000.000 \times 0,07$.

Por la activación de los intereses devengados:

Como señala el apartado 1 de la NRV 2.^a, en los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros devengados antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	70.000	
76-	Incorporación al activo de gastos financieros		70.000

Por la reclasificación de la deuda a corto plazo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	1.000.000	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		1.000.000

31 de marzo de 20X1

Por las actuaciones de instalación del robot:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	50.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		50.000

Por el devengo de los intereses del préstamo y su activación:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	17.500 (1)	
527	Intereses corto plazo de deudas		17.500

(1) $1.000.000 \times 0,07 \times 3/12$.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	17.500	
76	Incorporación al activo de gastos financieros		17.500

Por el registro de la provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación:

Se entiende que es a esta fecha cuando se incurre en la obligación a los efectos de la incorporación de la provisión como componente del coste del activo, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.1 de la norma primera de la Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

A la vista del enunciado no parece que la obligación nazca a medida que se desarrolla la actividad, por lo que no cabría el reconocimiento de una provisión sistemática con cargo al correspondiente gasto por naturaleza (consulta núm. 2 del BOICAC 90 [NFC044627]), en el sentido previsto en la quinta parte del Plan General de Contabilidad (PGC), al explicar los motivos de cargo y abono de la cuenta 143, que establece que «cuando se incurra en la obligación como consecuencia de haber utilizado el inmovilizado para producir existencias, su movimiento es análogo al señalado para la cuenta 142».

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	200.000 (1)	.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
...			
143	Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación		200.000
(1) $450.438,32 \times (1 + 0,07)^{-12}$.			

Por la entrada en funcionamiento del robot:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
213	Maquinaria	2.737.500	
233	Maquinaria en montaje		2.737.500

31 de diciembre de 20X1

Por el devengo y pago de los intereses del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	52.500 (1)	
527	Intereses a corto plazo de deudas	17.500	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		70.000
(1) $1.000.000 \times 0,07 \times 9/12$.			

Por el pago del principal del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.000.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		1.000.000

Por la amortización de la máquina:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	171.093,75 (1)	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		171.093,75
(1) $2.737.500/12 \times 9/12$.			

Por la actualización de la provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros actualización de provisiones	10.410,70 (1)	
143	Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación		10.410,70
(1) $200.000 \times (1 + 0,07)^{9/12}$.			

b) Anotaciones contables correspondientes al año 20Y0 si, como consecuencia de un cambio en la estimación inicial derivado de nuevos hechos que no existían en el momento inicial, la sociedad considera que los costes de desmantelamiento ascenderán a 24.918,80 euros. El tipo de interés de mercado es del 7 %

1 de enero de 20Y0

Por el ajuste de la provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación como consecuencia de nuevos hechos:

Saldos de las cuentas a dicha fecha:

- a) Maquinaria (213): 2.737.500.
- b) (Amortización acumulada inmovilizado material) (281): 1.996.093,75⁶.
- c) Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación (143): 361.524,76⁷.

La nueva estimación de la provisión (faltan 39 meses de vida útil) sería 20.000⁸ euros, por lo que habría que dar de baja la provisión en 341.524,76 euros.

⁶ $2.737.500/12 \times 105/12$.

⁷ $200.000 \times (1 + 0,07)^{105/12}$.

⁸ $24.918,80 \times (1 + 0,07)^{-39/12}$.

Por otro lado, el valor contable del componente de la máquina que se corresponde con la provisión es de 54.166,67⁹ euros.

Como la minoración en el importe de la provisión es superior al valor en libros de este componente del coste del activo, el exceso se reconocerá como un ingreso en la cuenta de resultados, tal y como señala el apartado 2.3 de la norma primera de la Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
143	Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación	341.524,76	
213	Maquinaria		54.166,67
795	Exceso de provisión		287.358,10

31 de diciembre de 20Y1

Por la amortización de la máquina:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	211.458,33 (1)	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		211.458,33

(1) $(2.683.333,33 - 1.996.093,75)/39 \times 12$.

Por la actualización de la provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros actualización de provisiones	1.400 (1)	
143	Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación		1.400

(1) $20.000 \times 0,07$.

⁹ Valor contable de la máquina: $2.737.500 - 1.996.093,75 = 741.406,25$ euros; Porcentaje del «componente provisión»: $200.000/2.737.500 = 0,07305936$; Valor en libros de dicho componente: $741.406,25 \times 0,07305936 = 54.166,67$.

CASO PRÁCTICO NÚM. 4

Contabilidad financiera

La sociedad Alfa es propietaria de 200.000 acciones de la sociedad Beta. Las acciones tienen un valor nominal de 20 euros y fueron adquiridas el 31 de diciembre de 20X0 por un precio equivalente al 130% de su valor nominal con unos gastos del 2%, representando el 1% del capital social de la sociedad Beta. La sociedad clasificó las acciones como activos financieros disponibles para la venta. El 31 de diciembre de 20X1 el valor de cotización es del 150% de su valor nominal.

El 1 de mayo de 20X2 la sociedad Beta realiza una ampliación de capital en razón de una acción nueva, también de 20 euros de valor nominal, emitida a la par por cada dos antiguas. En el momento previo a la ampliación las acciones cotizaban al 160% de su valor nominal.

La sociedad Alfa decide ejercer la mitad de sus derechos y vender la mitad restante al 150% de su valor teórico.

El 31 de diciembre de 20X2 las acciones cotizan al 130% de su valor nominal.

Se pide:

- Valor teórico del derecho de suscripción.
- Coste teórico del derecho de suscripción.
- Anotaciones contables de los años 20X0, 20X1 y 20X2.

SOLUCIÓN

a) Valor teórico del derecho de suscripción

Valor teórico del derecho: $(20 \times 160\% - 20)/(2 + 1) = 4$ euros/acción.

b) Coste teórico del derecho de suscripción

Coste teórico del derecho: $(26,052^{10} - 20)/(2 + 1) = 2,0173333$ euros/acción.

¹⁰ $20 \times 130\% \times 1,002$.

c) Anotaciones contables de los años 20X0, 20X1 y 20X2

31 de diciembre de 20X0

Por la adquisición de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..	5.210.400	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		5.210.400 (1)
(1) 200.000 acciones × 20 × 130 % × 1.002.			

31 de diciembre de 20X1

Por la actualización a valor razonable de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..	789.600 (1)	
900	Beneficios activos financieros disponibles venta		789.600
(1) 200.000 acciones × 20 × 150 % - 5.210.400 euros.			

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios activos financieros disponibles venta	789.600	
133	Ajustes en activos financieros disponibles venta		789.600

30 de abril de 20X2

Por la actualización a valor razonable de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..	400.000 (1)	
900	Beneficios activos financieros disponibles venta		400.000
(1) 200.000 acciones × 20 × 160 % - 6.000.000 euros.			

1 de mayo de 20X2

La sociedad Alfa ejerce la mitad de sus derechos de suscripción (100.000), suscribiendo 50.000 acciones (la relación de canje es 1 acción nueva por cada 2 antiguas), y vende la otra mitad.

Por el desglose de los derechos de suscripción por su valor teórico:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
54-	Derechos de suscripción	800.000 (1)	
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..		800.000

(1) 200.000 acciones × 4 euros.

Por la suscripción de 50.000 acciones a 20 euros cada una:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..	1.400.000	
54-	Derechos de suscripción		400.000
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		1.000.000

Por la venta de 100.000 derechos al 150 % de su valor teórico:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	600.000	
54-	Derechos de suscripción		400.000
763	Beneficios en disponibles venta		200.000

Por el traspaso del beneficio de patrimonio neto a resultados:

Corresponde a 100.000 derechos de suscripción por la diferencia entre su coste y su valor teórico (4 - 2,0173333 = 1,9826667).

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
802	Transferencia de beneficios a patrimonio neto	198.266,67	
763	Beneficios en disponibles venta		198.266,67

31 de diciembre de 20X2

Por la actualización a valor razonable de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
800	Pérdidas activos financieros disponibles venta	500.000 (1)	
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..		500.000
(1) 7.000.000 - (250.000 acciones × 26).			

Por la imputación a la cuenta 133 de los beneficios y pérdidas de patrimonio neto:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios activos financieros disponibles venta	400.000,00	
133	Ajustes en activos financieros disponibles venta	298.266,67	
802	Transferencia de beneficios a patrimonio neto		198.266,67
800	Pérdidas activos financieros disponibles venta		500.000,00

CASO PRÁCTICO NÚM. 5

Contabilidad financiera

El 1 de enero de 20X0 la sociedad Alfa recibe un préstamo de 2.000.000 de euros para llevar a cabo una reforma en sus instalaciones. El sistema de amortización es por anualidades constantes, siendo la duración del préstamo 5 años. Las partes acuerdan que el tipo de interés sea el 7%. Los gastos de formalización han supuesto la existencia de una TIE del 7,8%.

El 1 de enero de 20X3 la empresa alcanza un acuerdo con el prestamista por el cual no tendrá que afrontar el pago de las cuotas correspondientes a los ejercicios 20X3 y 20X4. En compensación, la empresa se compromete a entregar 900.000 euros el 31 de diciembre de 20X4. El interés de mercado en dicho momento es el 8%.

Se pide:

- Anotaciones contables a efectuar por la sociedad Alfa en todos los ejercicios.

SOLUCIÓN

En primer lugar, calculamos la anualidad del préstamo y elaboramos el cuadro de amortización del mismo:

$$2.000.000 = A \times [1 - (1 + 0,07)^{-5}]/0,07; A = 487.781,39 \text{ euros}$$

Cuadro de amortización				
Año	Capital	Interés	Amortización	Anualidad
1	2.000.000,00	140.000,00	347.781,39	487.781,39
2	1.652.218,61	115.655,30	372.126,09	487.781,39
3	1.280.092,52	89.606,48	398.174,91	487.781,39
4	881.917,61	61.734,23	426.047,16	487.781,39
5	455.870,46	31.910,93	455.870,46	487.781,39

A continuación elaboramos el cuadro a tipo de interés efectivo, para lo que calculamos el importe de los gastos de formalización:

$$2.000.000 - GF = 487.781,39 \times [1 - (1 + 0,078)^{-5}]/0,078; GF = 42.120,88 \text{ euros}$$

Coste amortizado						
Año	Capital	Interés efectivo	Interés explícito	Interés implícito	Amortización	Anualidad
1	1.957.879,11	152.714,57	140.000,00	12.714,57	335.066,43	487.781,39
2	1.622.812,68	126.579,39	115.655,30	10.924,09	361.202,00	487.781,39
3	1.261.610,68	98.405,63	89.606,48	8.799,15	389.375,76	487.781,39
4	872.234,92	68.034,32	61.734,23	6.300,09	419.747,07	487.781,39
5	452.487,85	35.294,05	31.910,93	3.383,12	452.487,85	487.781,39

1 de enero de 20X0

Por la obtención del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.957.879,11	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		1.622.812,68
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		335.066,43

31 de diciembre de 20X0

Por el devengo de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	152.714,57	
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito		140.000,00
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		12.714,57

Por el pago del principal e intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito	140.000,00	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	347.781,39	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		487.781,39

Por la reclasificación de la deuda:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	361.202,00	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		361.202,00

31 de diciembre de 20X1

Por el devengo de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	126.579,39	
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito		115.655,30
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		10.924,09

Por el pago del principal e intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito	115.655,30	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	372.126,09	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		487.781,39

Por la reclasificación de la deuda:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	389.375,76	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		389.375,76

31 de diciembre de 20X2

Por el devengo de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	98.405,63	
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito		89.606,48
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		8.799,15

Por el pago del principal e intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito	89.606,48	.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
...		
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	398.174,91	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		487.781,39

Por la reclasificación de la deuda:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	419.747,07	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		419.747,07

1 de enero de 20X3

Se procede a comparar el valor actual del pasivo inicial con el valor actual del nuevo pasivo al tipo de interés efectivo inicial:

- VA pasivo inicial: $487.781,39 \times [1 - (1 + 0,078)^{-2}] / 0,078 = 872.234,47$ euros.
- VA nuevo pasivo: $900.000 \times (1 + 0,078)^{-2} = 774.470,69$ euros.

La diferencia (97.763,78 €) es mayor que el 10% del pasivo original (condiciones sustancialmente diferentes), por lo que se procede a la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo. La diferencia se imputará a resultados, tal y como señala el apartado 3.5 de la NRV 9.^a.¹¹

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	452.487,85	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	419.747,07	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		771.604,94 (1)
76-	Ingresos financieros por baja de pasivos		100.629,98
(1) $900.000 \times (1 + 0,08)^{-2}$.			

¹¹ Véase también consulta número 1 del BOICAC 76 (NFC031489).

31 de diciembre de 20X3

Por el devengo de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	61.728,40 (1)	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		61.728,40
(1) $771.604,94 \times 0,08$.			

Por la reclasificación de la deuda:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	833.333,33	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		833.333,33

31 de diciembre de 20X4

Por el devengo de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	66.666,67 (1)	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		66.666,67
(1) $833.333,33 \times 0,08$.			

Por la devolución del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	900.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		900.000

CASO PRÁCTICO NÚM. 6

Contabilidad de sociedades

La sociedad anónima Omega, cuyas acciones cotizan en un mercado secundario oficial, presenta un balance a 31 de diciembre de 20X5 en el que figuran, entre otras, las siguientes cuentas:

- Gastos de investigación: 30.000 euros.
- Amortización acumulada de investigación: 10.000 euros.
- Capital social: 70.000 euros (7.000 acciones de 10 € de valor nominal).
- Reserva legal: 12.000 euros.
- Resultado del ejercicio: 30.000 euros.

El capital social se encuentra totalmente desembolsado y la sociedad Omega no tiene acciones propias en cartera.

Se pide:

Contabilizar las siguientes operaciones:

1. El 22 de enero de 20X6 la junta general de accionistas de Omega aprueba la siguiente propuesta de aplicación del resultado: a dividendos la mayor cuantía posible, previas las atenciones legales establecidas en el texto refundido de la Ley de sociedades de capital.
2. El 25 de enero de 20X6 Omega abona el dividendo activo a través de la cuenta bancaria.
3. El 1 de febrero de 20X6 la junta general de accionistas acuerda realizar una ampliación de capital con aportaciones dinerarias mediante la emisión de acciones sin voto en la cuantía máxima legalmente permitida, de igual nominal que las existentes, emitidas al 110% y desembolsadas en la cuantía mínima legalmente exigida.
4. El 31 de marzo de 20X6 se exige el desembolso pendiente. Los titulares del 90% de las acciones proceden al desembolso.
5. Tras la oportuna reclamación judicial y ante la imposibilidad de obtener el cumplimiento de la obligación de desembolso por parte del resto de accionistas morosos, Omega procede a emitir el 1 de agosto de 20X6 los duplicados correspondientes incurriendo en unos gastos de 100 euros que se abonan con cargo a la cuenta bancaria.

6. El 31 de agosto de 20X6 Omega consigue vender la mitad de los duplicados por el 100% de su valor nominal y liquida a los accionistas morosos cuyos duplicados se vendieron, exigiéndoles unos intereses de demora de 50 euros.
7. A la vista de que no consigue vender el resto de los duplicados, Omega procede a amortizar las correspondientes acciones el 30 de septiembre de 20X6.
8. El 5 de octubre de 20X6 Omega adquiere el máximo número de acciones propias permitido legalmente a un precio de 10 euros por acción.
9. El 15 de noviembre de 20X6 Omega vende 580 acciones propias a un precio unitario de 12 euros incurriendo en unos gastos de enajenación de 160 euros y decide amortizar el resto de las acciones propias que posee.
10. El 22 de diciembre de 20X6 Omega se plantea la posibilidad de reducir el capital para aumentar la reserva legal. ¿Es ello posible? Justifique la respuesta y, en caso de que pueda producirse, contabilice la operación mencionada.

Nota: El opositor debe hacer abstracción de los efectos fiscales.

SOLUCIÓN

Punto 1

Por la aplicación del resultado:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	30.000	
112	Reserva legal (1)		2.000
113	Reservas voluntarias (2)		20.000
526	Dividendo activo a pagar (3)		8.000

- (1) Según el artículo 274.1 del TRLSC la reserva legal se debe dotar en el 10% del resultado del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social. En el supuesto es suficiente con dotar 2.000 euros.
- (2) El artículo 273.3 del TRLSC señala que para poder satisfacer dividendos es necesario que los gastos de investigación pendientes de amortizar estén cubiertos con reservas disponibles. A tal efecto es necesario dotar las reservas voluntarias por el valor contable de los gastos de investigación (30.000 - 10.000).
- (3) El resto del resultado se destina a dividendos.

Punto 2

Por el pago del dividendo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
526	Dividendo activo a pagar	8.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		8.000

Punto 3

Según el artículo 98 del TRLSC el capital social sin voto no puede ser mayor que la mitad del capital social desembolsado.

Siendo X el capital social sin voto, se plantea la siguiente ecuación:

$$X = 50\% (70.000 + 25\%X), \text{ de donde } X = 40.000 \text{ euros. Es decir, 4.000 acciones de } \\ 10 \text{ euros de valor nominal, que se emiten al } 110\% (11 \text{ €}).$$

Por otro lado, se entiende que tienen la consideración de pasivo financiero tal y como expresamente recoge el apartado 3 de la NRV 9.^a en su definición de los pasivos financieros al señalar como tales «en particular, determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto¹²».

Por la emisión de las acciones sin voto:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
190	Acciones emitidas consideradas pasivos financieros	44.000	
199	Acciones emitidas consideradas pasivos financieros pendientes de inscripción		44.000

Por el desembolso mínimo del 25% de capital y la totalidad de la prima:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	14.000 (1)	.../...

¹² No se trata de una cuestión pacífica en la doctrina, ya que en ocasiones se contabiliza como instrumento financiero compuesto. En este caso se opta por seguir la redacción literal de la citada NRV.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../....			
153	Desembolsos no exigidos por acciones consideradas pasivos financieros	30.000	
190	Acciones emitidas consideradas pasivos financieros		44.000
(1) 4.000 acciones × 10 × (25 % + 10 %).			

Por la inscripción en el Registro Mercantil:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
199	Acciones emitidas consideradas pasivos financieros pendientes de inscripción	44.000	
150	Acciones a largo plazo consideradas pasivos financieros		44.000

Punto 4

Por la exigencia del desembolso pendiente:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
5585	Socios por desembolsos exigidos por acciones consideradas pasivos financieros	30.000	
153	Desembolsos no exigidos por acciones consideradas pasivos financieros		30.000

Por el desembolso del 90 % de los titulares de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	27.000 (1)	
5586	Socios morosos acciones consideradas pasivos financieros	3.000 (2)	
5585	Socios desembolsos exigidos por acciones consideradas pasivos financieros		30.000
(1) Titulares de 3.600 acciones desembolsan lo exigido: 90 % × 4.000 acciones × 10 × 75 %.			
(2) Titulares de 400 acciones no proceden al desembolso: 10 % × 4.000 acciones × 10 × 75 %.			

Punto 5

Por la emisión de los duplicados:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
-	Duplicados de acciones consideradas pasivos financieros	4.400 (1)	
-	Acciones consideradas pasivos financieros anuladas		4.400
(1) 400 títulos × 10 × 110 %.			

Por los gastos de emisión:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
5586	Socios morosos acciones consideradas pasivos financieros	100	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		100

Punto 6

Por la venta de la mitad de los duplicados:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	2.000 (1)	
5586	Socios morosos acciones consideradas pasivos financieros	200	
-	Duplicados de acciones consideradas pasivos financieros		2.200 (2)
(1) 200 títulos × 10 × 100 %.			
(2) 200 títulos × 10 × 110 %.			

Por la liquidación de los accionistas morosos:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
-	Acciones consideradas pasivos financieros anuladas	2.200 (1)	
5586	Socios morosos acciones consideradas pasivos financieros		1.750
769	Otros ingresos financieros		50
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../....			
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		400 (2)
(1) 200 títulos \times 10 \times 110 %. (2) Los accionistas abonaron 700 euros (200 acciones \times 3,5 €), importe que la sociedad tiene que devolver pero minorado en la mitad de los gastos de emisión (50 €), la pérdida resultante de la venta de los duplicados (200 €) y los intereses de demora (50 €).			

Punto 7

Por la reducción de capital como consecuencia de no vender la mitad de los duplicados:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
150	Acciones a largo plazo consideradas pasivos financieros	2.200 (1)	
-	Duplicados de acciones consideradas pasivos financieros		2.200
(1) 200 títulos \times 10 \times 110 %.			

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
-	Acciones consideradas pasivos financieros anuladas	2.200 (1)	
5586	Socios morosos acciones consideradas pasivos financieros		1.550
778	Ingresos excepcionales		650 (2)
(1) 200 títulos \times 10 \times 110 %. (2) Los accionistas abonaron 700 euros (200 acciones \times 3,5 €), importe que la sociedad se queda, minorado en la mitad de los gastos de emisión de los duplicados (50 €).			

Punto 8

Por la adquisición del número máximo de acciones propias:

Al no pronunciarse el enunciado al respecto, se entiende que se adquieren acciones ordinarias y no las acciones sin voto, por su posible repercusión en futuras operaciones.

Deben cumplirse los requisitos del artículo 146 del TRLSC:

- No pueden superar el 10% (la sociedad cotiza en bolsa) del capital social: el 10% de 108.000 euros (70.000 + 40.000 – 2.000) es 10.800 euros, por lo que el número máximo de acciones propias a adquirir serían 1.080 (10.800/10 de valor nominal).
- Que la adquisición no produzca que el patrimonio neto sea inferior al capital social más las reservas legales indisponibles y las estatutarias indisponibles por estatutos. El patrimonio neto es 142.000 euros¹³ (108.000 –capital social– + 14.000 –reserva legal– + 20.000 –reservas voluntarias–), por lo que el importe máximo que se podría emplear para la adquisición de las acciones propias sería 20.000 euros (142.000 – 122.000).

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
108	Acciones propias en situaciones especiales	10.800 (1)	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		10.800

(1) 1.080 acciones × 10 euros (VN = 10).

Punto 9

Por la venta de 580 acciones propias:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	6.800 (1)	
108	Acciones propias en situaciones especiales		5.800 (2)
113	Reservas voluntarias		1.000

(1) 580 acciones × 12 euros – 160 euros.
(2) 580 acciones × 10 euros de valor nominal.

Por la amortización del resto de acciones propias (500):

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	5.000 (1)	.../...

¹³ Para la solución no se han tenido en cuenta otras operaciones que han dado lugar a la contabilización de ingresos o gastos y que podrían afectar al cálculo del patrimonio neto.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
113	Acciones propias en situaciones especiales		5.000
(1) 500 acciones × 10 euros de valor nominal.			

Por la dotación de la reserva indisponible para evitar la oposición de los acreedores¹⁴:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
113	Reservas voluntarias	5.000	
1142	Reserva por capital amortizado		5.000

Punto 10

Según el artículo 322.1 del TRLSC, no se podrá reducir capital social para incrementar la reserva legal cuando esta exceda del 10% del mismo.

El capital social es de 103.000 euros (70.000 + 40.000 – 2.000 – 5.000) y la reserva legal se sitúa en 14.000 euros, por lo que ya está por encima del 10% del capital. A la vista de lo anterior no cabe reducir capital para dotar la reserva legal.

CASO PRÁCTICO NÚM. 7

Contabilidad de sociedades

Las sociedades anónimas Alfa y Beta han acordado su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

Los balances de ambas sociedades en el momento en que las juntas generales de accionistas aprueban la fusión son los siguientes:

¹⁴ Salvo que los acreedores tuviesen una garantía de cobro de sus créditos, en cuyo caso no se dotaría esta reserva indisponible.

Alfa, SA			
Activo		Patrimonio neto y pasivo	
Inmovilizado material	11.500.000	Capital social	5.000.000
Existencias	3.500.000	Reservas	18.000.000
Inversiones financieras (1)	6.000.000	Acreedores	4.000.000
Deudores	5.500.000		
Tesorería	500.000		
Total	27.000.000	Total	27.000.000
(1) Corresponde a 3.000 acciones de Beta.			

Beta, SA			
Activo		Patrimonio neto y pasivo	
Inmovilizado material	5.500.000	Capital social	5.000.000
Existencias	2.250.000	Reservas	3.500.000
Inversiones financieras (2)	500.000	Acreedores	3.250.000
Deudores	3.000.000		
Tesorería	500.000		
Total	11.750.000	Total	11.750.000
(1) Corresponde a 1.000 acciones de Beta.			

Ambas inversiones financieras fueron adquiridas meses antes del inicio de las negociaciones para la fusión.

Los capitales sociales de ambas sociedades están formados por 10.000 acciones de 500 euros de valor nominal.

A efectos de la fusión, se acuerda que los valores contables que figuran en los balances coinciden con sus valores razonables, con la excepción de los inmovilizados materiales, cuyos valores razonables se fijan en 15.750.000 euros y 7.500.000 euros, para Alfa y Beta, respectivamente.

Alfa ampliará capital en el menor número posible de acciones a entregar a los accionistas de Beta, utilizando a tal efecto las acciones reflejadas en inversiones financieras.

Se pide:

- a) Valor teórico de las acciones de ambas sociedades.
- b) Número de acciones a emitir por Alfa.
- c) Coste de la combinación de negocios.
- d) Determinar, si existe, el importe del fondo de comercio o diferencia negativa.
- e) Contabilización de las operaciones.
- f) Contabilización de las operaciones si se hubiera acordado que Beta absorbiera a Alfa.

Nota: El opositor debe hacer abstracción de los efectos fiscales.

SOLUCIÓN

a) Valor teórico de las acciones de ambas sociedades

Alfa		Beta	
Capital social	5.000.000	Capital social	5.000.000
Reservas	18.000.000	Reservas	3.500.000
Patrimonio neto contable	23.000.000	Patrimonio neto contable	8.500.000
Ajustes:		Ajustes:	
Inmovilizado material	4.250.000	Inmovilizado material	2.000.000
Acciones de Beta	$-6.000.000 + 3.000 \times V_{Beta}$	Acciones de Alfa	$-500.000 + 1.000 \times V_{Alfa}$
Patrimonio neto contable ajustado	$21.250.000 + 3.000 \times V_{Beta}$	Patrimonio neto contable ajustado	$10.000.000 + 1.000 \times V_{Alfa}$

- $10.000 \text{ acciones} \times V_{Alfa} = 21.250.000 \text{ euros} + 3.000 \text{ acciones} \times V_{Beta}$
- $10.000 \text{ acciones} \times V_{Beta} = 10.000.000 \text{ euros} + 1.000 \text{ acciones} \times V_{Alfa}$

Se despejan los valores y se obtiene el siguiente resultado:

- Valor teórico Alfa = 2.500 euros/acción.
- Valor teórico Beta = 1.250 euros/acción.

b) Número de acciones a emitir por Alfa

Para calcular el número de acciones a emitir se toma el importe del patrimonio que va a absorber la sociedad Alfa minorado en lo que ya posee:

$$(10.000 \text{ acciones} - 3.000 \text{ acciones}) \times 1.250 \text{ euros/acción} = 8.750.000 \text{ euros.}$$

Ese patrimonio se divide entre el valor teórico de las acciones de Alfa:

$$8.750.000/2.500 = 3.500 \text{ acciones.}$$

De las 3.500 acciones será necesario emitir solo 2.500, ya que los accionistas de Beta ya poseen 1.000 acciones de Alfa.

Número de acciones a emitir: 2.500.

c) Coste de la combinación de negocios

Será el valor de los instrumentos de patrimonio emitidos (2.500 acciones \times 2.500 €/acción) más el valor de los activos entregados (1.000 acciones \times 2.500 €/acción), es decir: 8.750.000 euros.

d) Determinar, si existe, el importe del fondo de comercio o diferencia negativa

Se compara la suma del coste de la combinación de negocios (8.750.000) y el valor razonable de la participación previa (3.000 acciones \times 1.250 €/acción), que resulta 12.500.000 euros, con el valor razonable de los activos menos los pasivos adquiridos (15.750.000 – 3.250.000 = 12.500.000).

Por tanto, al coincidir ambos importes, no existe ni fondo de comercio ni diferencia negativa.

e) Contabilización de las operaciones

Contabilidad de Beta:

Por la reapertura de la contabilidad:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	5.500.000	
3-	Existencias	2.250.000	
24-	Inversiones financieras	500.000	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
4-	Deudores	3.000.000	
57-	Tesorería	500.000	
100	Capital social		5.000.000
11-	Reservas		3.500.000
4-	Acreedores		3.250.000

Por el traspaso del activo y del pasivo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material		5.500.000
3-	Existencias		2.250.000
24-	Inversiones financieras		500.000
4-	Deudores		3.000.000
57-	Tesorería		500.000
77-	Resultados de fusión		4.000.000
4-	Acreedores	3.250.000	
5531	Socios cuenta fusión	12.500.000	

Por la entrega de las acciones a los socios:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	5.000.000	
11-	Reservas	3.500.000	
77-	Resultados de fusión	4.000.000	
5531	Socios cuenta fusión		12.500.000

Contabilidad de Alfa

Por la reapertura de la contabilidad:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	11.500.000	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
3-	Existencias	3.500.000	
24-	Inversiones financieras	6.000.000	
4-	Deudores	5.500.000	
57-	Tesorería	500.000	
100	Capital social		5.000.000
11-	Reservas		18.000.000
4-	Acreedores		4.000.000

Por la emisión de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
190	Acciones emitidas	6.250.000 (1)	
194	Capital emitido pendiente de inscripción		6.250.000

(1) 2.500 acciones × 2.500 euros/acción.

Por la recepción del activo y del pasivo a valor razonable:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	7.500.000	
3-	Existencias	2.250.000	
108	Acciones propias	2.500.000	
4-	Deudores	3.000.000	
57-	Tesorería	500.000	
4-	Acreedores		3.250.000
5530	Socios de sociedad disuelta		12.500.000

Por la actualización de las acciones de Beta:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	2.250.000 (1)	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
24-	Inversiones financieras		2.250.000
(1) 3.000 acciones × (2.000 – 1.250) euros/acción.			

Por la entrega de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
5530	Socios de sociedad disuelta	12.500.000	
190	Acciones emitidas		6.250.000
24-	Inversiones financieras		3.750.000 (1)
108	Acciones propias		2.500.000
(1) 3.000 acciones × 1.250 euros/acción.			

Por la inscripción de la ampliación de capital en el Registro Mercantil:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	6.250.000	
100	Capital social		1.250.000 (1)
110	Prima de emisión		5.000.000
(1) 2.500 acciones × 500 euros/acción.			

f) Contabilización de las operaciones si se hubiera acordado que Beta absorbiera a Alfa

En primer lugar, hay que calcular el número de acciones a emitir por Beta:

Para calcular el número de acciones a emitir se toma el importe del patrimonio que va a absorber la sociedad Beta minorado en lo que ya posee:

$$(10.000 \text{ acciones} - 1.000 \text{ acciones}) \times 2.500 \text{ euros/acción} = 22.500.000 \text{ euros.}$$

Ese patrimonio se divide entre el valor teórico de las acciones de Alfa:

$$22.500.000 \text{ euros} / 1.250 \text{ euros/acción} = 18.000 \text{ acciones}$$

De las 18.000 acciones será necesario emitir solo 15.000, ya que los accionistas de Alfa ya poseen 3.000 acciones de Beta.

Número de acciones a emitir: 15.000.

Contabilidad de Alfa:

Por la reapertura de la contabilidad:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	11.500.000	
3-	Existencias	3.500.000	
24-	Inversiones financieras	6.000.000	
4-	Deudores	5.500.000	
57-	Tesorería	500.000	
100	Capital social		5.000.000
11-	Reservas		18.000.000
4-	Acreedores		4.000.000

Por el traspaso del activo y del pasivo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material		11.500.000
3-	Existencias		3.500.000
24-	Inversiones financieras		6.000.000
4-	Deudores		5.500.000
57-	Tesorería		500.000
5531	Socios cuenta de fusión	23.000.000	
4-	Acreedores	4.000.000	

Por la entrega de las acciones a los socios:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	5.000.000	
11-	Reservas	18.000.000	
5531	Socios cuenta fusión		23.000.000

Contabilidad de Beta:

Por la reapertura de la contabilidad:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	5.500.000	
3-	Existencias	2.250.000	
24-	Inversiones financieras	500.000	
4-	Deudores	3.000.000	
57-	Tesorería	500.000	
100	Capital social		5.000.000
11-	Reservas		3.500.000
4-	Acreedores		3.250.000

Por la actualización de sus activos a valor razonable, ya que sigue siendo (al igual que en el apartado e) la empresa adquirida.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	2.000.000 (1)	
24-	Inversiones financieras	2.000.000 (2)	
77-	Resultados de fusión		4.000.000

(1) 7.500.000 – 5.500.000.
 (2) 1.000 acciones × (2.500 – 500) euros/acción.

Por la emisión de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
190	Acciones emitidas	18.750.000 (1)	
194	Capital emitido pendiente de inscripción		18.750.000

(1) 15.000 acciones × 1.250 euros/acción.

Por la recepción de los activos y pasivos de Alfa a valor contable (se trata de la sociedad adquirente):

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	11.500.000	
3-	Existencias	3.500.000	
108	Acciones propias	6.000.000	
4-	Deudores	5.500.000	
57-	Tesorería	500.000	
4-	Acreedores		4.000.000
5530	Socios de sociedad disuelta		23.000.000

Por la entrega de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
5530	Socios de sociedad disuelta	23.000.000	
110	Prima de emisión	4.250.000	
190	Acciones emitidas		18.750.000
24-	Inversiones financieras		2.500.000 (1)
108	Acciones propias		6.000.000

(1) 1.000 acciones × 2.500 euros/acción.

Por la inscripción de la ampliación de capital en el Registro Mercantil:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	18.750.000	
100	Capital social		7.500.000 (1)
110	Prima de emisión		11.250.000

(1) 15.000 acciones × 500 euros/acción.

CASO PRÁCTICO NÚM. 8

Operaciones financieras

Las cuotas de amortización de un préstamo francés correspondientes al año 12 y al año 13 son, respectivamente, 154.813,22 euros y 164.102,01 euros. El préstamo tiene una duración de 20 años.

Se pide:

Calcular:

- a) El tipo de interés.
- b) La cuota de amortización correspondiente a la 16.^a anualidad.
- c) La cuantía del préstamo.
- d) La anualidad.
- e) El interés correspondiente a la 8.^a anualidad.
- f) El capital pendiente de amortizar una vez satisfecha la 13.^a anualidad.
- g) El capital amortizado una vez satisfecha la 17.^a anualidad.
- h) El valor del préstamo, del usufructo y de la nuda propiedad cuando han transcurrido 10 años si el interés de mercado es un 5% anual.

SOLUCIÓN

a) El tipo de interés

$$154.813,22 \times (1 + i) = 164.102,01 \text{ euros}$$

$$i = 0,05999999 \cong 0,06$$

b) La cuota de amortización correspondiente a la 16.^a anualidad

La cuota del año 16 se calcula capitalizando 4 años la cuota el año 11:

$$154.813,22 \times (1 + 0,06)^4 = 195.448,12 \text{ euros}$$

c) La cuantía del préstamo

En primer lugar, se calcula la cuota de amortización del año 1:

$$154.813,22 \times (1 + 0,06)^{-11} = 81.553,67 \text{ euros}$$

La cuantía del préstamo se obtiene como el valor final de una renta de 20 años pospagable inmediata de término 81.553,67 euros:

$$81.553,67 \times (1 + 0,06)^{20} - 1/0,06 = 3.000.000 \text{ euros}$$

d) La anualidad

$$3.000.000 = X \times 1 - (1 + 0,06)^{-20}/0,06$$

$$X = 261.553,67 \text{ euros}$$

e) El interés correspondiente a la 8.^a anualidad

Se calcula la cuota del año 8 y se le resta de la anualidad:

$$81.553,67 \times (1 + 0,06)^7 = 122.626,56 \text{ euros}$$

$$261.553,67 - 122.626,56 = 138.927,10 \text{ euros}$$

f) El capital pendiente de amortizar una vez satisfecha la 13.^a anualidad

Se calcula el valor actual de una renta de 7 años pospagable e inmediata de término equivalente a la anualidad:

$$261.553,67 \times 1 - (1 + 0,06)^{-7}/0,06 = 1.460.092,36 \text{ euros}$$

g) El capital amortizado una vez satisfecha la 17.^a anualidad

Se obtiene como el valor final de una renta de 17 años pospagable inmediata de término 81.553,67 euros:

$$81.553,67 \times (1 + 0,06)^{17} - 1/0,06 = 2.300.863,89$$

h) El valor del préstamo, del usufructo y de la nuda propiedad cuando han transcurrido 10 años si el interés de mercado es un 5 % anual

Valor del préstamo:

$$261.553,67 \times 1 - (1 + 0,05)^{-10}/0,05 = 2.019.648,12 \text{ euros}$$

Valor de la nuda propiedad:

Se calcula la cuota del año 11 y posteriormente el valor de mercado de las cuotas pendientes:

$$81.553,67 \times (1 + 0,06)^{10} = 146.050,20 \text{ euros}$$

$$146.050,20 \times (1 - 1,06^{10} \times 1,05^{-10}) / (1,05 - 1,06) = 1.452.106,12 \text{ euros}$$

Valor del usufructo:

Se obtiene por diferencia entre el valor del préstamo y la nuda propiedad:

$$2.019.648,12 - 1.452.106,12 = 567.542 \text{ euros}$$

CASO PRÁCTICO NÚM. 9

Operaciones financieras

El señor González registra una patente sobre un novedoso sistema de ahorro energético que reduce los consumos de energía en más de un 75%. La sociedad Alfa se pone en contacto con él para negociar el derecho de explotación de la patente durante su periodo de vigencia (20 años). Para la cesión del derecho de explotación el señor González pide lo siguiente:

1. El primer año, la entrega de 50.000 euros.
2. Durante los nueve años siguientes la cantidad a entregar se incrementará en 5.000 euros en relación con la satisfecha el año anterior.
3. Durante los cinco años siguientes (del año 11 al año 15), la renta anual se mantendrá constante en relación con la satisfecha en el año 10.
4. En los cinco últimos años la renta disminuirá en 2.000 euros cada año.

Tras las negociaciones entre las partes se llega al siguiente acuerdo: la sociedad Alfa le entregará al señor González una renta anual constante equivalente a la proposición inicial.

El tipo de interés de mercado es el 7% anual.

Se pide:

Determinar la renta anual constante que debe entregar la sociedad Alfa al señor González.

SOLUCIÓN

Se trata de calcular el valor actual de los distintos pagos iniciales que estaban previstos e igualarlo con el valor actual de una renta de 20 términos con importe a determinar, constante, pospagable (suponemos así, ya que el enunciado no dice nada) e inmediata.

Valor actual pagos puntos 1 y 2:

Se trata del valor actual de una renta pospagable de 10 términos que varían en progresión aritmética de razón 5.000 euros, cuyo primer término es 50.000 euros:

$$[(50.000 + 5.000/0,07 + 10 \times 5.000) \times 1 - (1 + 0,07)^{-10}]/0,07 - (10 \times 5.000)/0,07 = \\ = 489.756,84 \text{ euros}$$

Valor actual de los pagos punto 3:

Se trata del valor actual de una renta constante y pospagable de 5 términos, cada uno de 95.000 euros, y diferida en 10 años:

$$95.000 \times [1 - (1 + 0,07)^{-5}]/0,07 \times 1,07^{-10} = 198.011,58 \text{ euros}$$

Valor actual de los pagos punto 4:

Se trata del valor actual de una renta pospagable de 5 términos que varían en progresión aritmética de razón -2.000 euros, cuyo primer término es 93.000 euros, y diferida en 15 años:

$$\{(93.000 + -2.000/0,07 + 10 \times -2.000) \times [1 - (1 + 0,07)^{-5}]\}/0,07 - (10 \times -2.000)/0,07 \times \\ \times 1,07^{-15} = 132.664,32 \text{ euros}$$

La suma de estos 3 valores actuales se sustituye por el valor actual de una renta de 20 términos de valor X, constante, inmediata y pospagable:

$$(489.756,84 + 198.011,58 + 132.664,32) = X \times [1 - (1 + 0,07)^{-20}]/0,07$$

$$X = 77.443,05 \text{ euros}$$

Fecha	Valor razonable
31-12-20X0	36.000
31-12-20X1	40.000
31-12-20X2	37.000
31-12-20X3	38.500
31-12-20X4	38.000
31-12-20X5	40.000
31-12-20X6	41.200
31-12-20X7	41.000

El opositor debe hacer abstracción de los efectos fiscales.

SOLUCIÓN

APARTADO A

a) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Alfa en el año 20X0

De enero de 20X0

Por la emisión del empréstito convertible:

Al tratarse de un empréstito convertible hay que determinar la parte que se corresponde con el componente de pasivo y la que se contabiliza como patrimonio neto, tal y como se establece en el apartado 5.2 de la norma de registro y valoración (NRV) 9.^a:

«La empresa distribuirá el valor en libros inicial de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posteriormente:

a) Asignará al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.

b) Asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.

En la misma proporción distribuirá los costes de transacción».

El valor actual de los pagos a realizar al tipo del 7% es el siguiente:

$$720.000^1 [1 - (1 + 0,07)^{-8}]/0,07 + 12.000.000^2 (1 + 0,07)^{-8} = 11.283.444,18$$

De la diferencia con 12.000.000 de euros se obtiene el componente de patrimonio neto:

$$12.000.000 - 11.283.444,18 = 716.555,82$$

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	12.000.000	
178	Obligaciones y bonos convertibles		11.283.444,18
1110	Patrimonio neto emisión de instrumentos financieros compuestos		716.555,82

31 de diciembre de 2010

Por el devengo y pago de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
661	Intereses de obligaciones y bonos (11.283.444,18 × 0,07)	789.841,09	
178	Obligaciones y bonos convertibles		69.841,09
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		720.000,00

b) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Alfa en el momento del vencimiento si la mitad de los obligacionistas optan por la conversión y la otra mitad por el reembolso en efectivo

31 de diciembre de 2017

Por el devengo y pago de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
661	Intereses de obligaciones y bonos (11.887.850,471 (1) × 0,07)	832.149,53	
			.../...

¹ Los intereses a pagar cada 31 de diciembre durante 8 años son: 200.000 obligaciones × 60 euros/obligación × 6% = 720.000 euros.

² El importe del principal al final de los 8 años es: 200.000 obligaciones × 60 euros/obligación = 12.000.000 euros.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
...	...		
500	Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo		112.149,53
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		720.000,00
(1) $720.000 (1 + 0,07)^{-1} + 12.000.000 (1 + 0,07)^{-1}$.			

Por el reembolso de la mitad de los títulos y la reclasificación de la cuenta de neto a reservas voluntarias:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
500	Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	6.000.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		6.000.000

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
1110	Patrimonio neto emisión de instrumentos financieros compuestos	358.277,91	
113	Reservas voluntarias		358.277,91

Por la conversión en acciones del resto de los títulos y la reclasificación de la cuenta de neto a prima de emisión:

Se emitirán 400.000 acciones, ya que la relación de canje es de 4 acciones por cada obligación y a 15 euros cada una (con un valor nominal de 4 €).

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
190	Acciones emitidas	6.000.000	
194	Capital emitido pendiente de inscripción		6.000.000

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
500	Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	6.000.000	
190	Acciones emitidas		6.000.000

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	6.000.000	
100	Capital social		1.600.000
110	Prima de emisión		4.400.000

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
1110	Patrimonio neto emisión de instrumentos financieros compuestos	358.277,91	
110	Prima de emisión		358.277,91

APARTADO B

a) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Beta en el año 20X0

1 de enero de 20X0

Por la suscripción de los títulos:

Al tratarse de un instrumento financiero híbrido hay que separar el contrato principal (las obligaciones) del derivado implícito (la opción de canje), tal y como señala el apartado 5.1 de la NRV 9.ª:

«Contablemente la empresa reconocerá, valorará y presentará por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se den simultáneamente las siguientes circunstancias:

- a) Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- b) Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- c) El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza».

El valor actual de los cobros a realizar al tipo del 7% es el siguiente:

$$36.000^3 [1 - (1 + 0,07)^{-8}]/0,07 + 600.000^4 (1 + 0,07)^{-8} = 564.172,21$$

De la diferencia con 600.000 euros se obtiene la parte correspondiente al derivado implícito:

$$600.000 - 564.172,21 = 35.827,79 \text{ euros.}$$

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	564.172,21	
255	Activos por derivados financieros a largo plazo	35.827,79	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		600.000

31 de diciembre de 2010

Por el devengo y cobro de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo	3.492,05	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	36.000,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda		39.492,05 (1)

(1) 564.172,21 × 0,07.

Por la valoración del derivado implícito a valor razonable:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
255	Activos por derivados financieros	172,21	
763	Beneficios por valoración de instrumentos financieros a valor razonable		172,21 (1)

(1) 36.000 - 35.827,79.

³ Los intereses a cobrar cada 31 de diciembre durante 8 años son: 10.000 obligaciones × 60 euros/obligación × 6% = 36.000 euros.

⁴ El importe del principal al final de los 8 años es: 10.000 obligaciones × 60 euros/obligación: 600.000 euros.

b) Anotaciones contables a realizar por la sociedad Beta en la fecha del vencimiento si opta por la conversión de la totalidad de las obligaciones adquiridas

31 de diciembre de 2017

Por el devengo y cobro de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
541	Valores representativos de deuda a corto plazo	5.607,48	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	36.000,00	
761	Ingresos de valores representativos de deuda		41.607,48 (1)

(1) $36.000 (1 + 0,07)^{-1} + 600.000 (1 + 0,07)^{-1} = 594.392,52; 594.392,52 \times 0,07 = 41.607,48.$

Por la valoración del derivado implícito a valor razonable:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
663	Pérdidas por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	200	
559	Activos por derivados financieros		200 (1)

(1) $41.200 - 41.000.$

Por la conversión de todos los títulos:

Las acciones recibidas se reconocerán por su valor razonable (que no tiene por qué coincidir con su valor de emisión) y cuyo valor no menciona el supuesto, por lo que entendemos que coincide con el importe contabilizado de los valores representativos de deuda más el valor razonable del derivado financiero.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	641.000	
541	Valores representativos de deuda a corto plazo		600.000
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
559	Derivados financieros a corto plazo		41.000

CASO PRÁCTICO NÚM. 2

Contabilidad financiera

El señor González le arrienda un local a la sociedad Alfa para ser utilizado como sede social el 1 de enero de 20X0 por un periodo de 10 años. El importe de la renta anual se fija en 200.000 euros a entregar al final de cada ejercicio. Asimismo, el propietario exige a la sociedad la entrega de 200.000 euros en concepto de fianza, cantidad que deberá satisfacerse a la firma del contrato. El interés de mercado en el momento de realizar la operación es el 7%.

Se pide:

- Anotaciones contables a realizar en el año 20X0 por la sociedad Alfa.
- Anotaciones contables a realizar en el año 20X9 por la sociedad Alfa si las partes acuerdan el 1 de enero de 20X9 ampliar el plazo de duración del contrato por un periodo de 5 años (hasta el 31 de diciembre de 20Y4). El interés de mercado en dicho momento es el 9%.

SOLUCIÓN⁵

a) Anotaciones contables a realizar en el año 20X0 por la sociedad Alfa

Se trata de una fianza asociada a un arrendamiento operativo a largo plazo, que se considerará como un pago anticipado por el arrendamiento, por la diferencia entre el valor razonable de la fianza y el importe desembolsado, tal y como señala el apartado 5.6 de la NRV 9.^a

$$\text{Importe desembolsado (200.000) - Valor razonable de la fianza [200.000 (1 + 0,07)}^{-10} = 101.660,95] = 98.330,15 \text{ euros.}$$

⁵ Para la solución se hace abstracción de consideraciones fiscales.

Por otro lado, la norma establece que el importe del pago anticipado se imputará al resultado del ejercicio durante la duración del arrendamiento.

1^{de} enero de 2017

Por la entrega de la fianza:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
260	Fianzas a largo plazo	101.669,85	
270	Gastos anticipados a largo plazo	91.213,27	
480	Gastos anticipados	7.116,88 (1)	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		200.000
(1) 101.669,85 € × 0,07.			

31^{de} diciembre de 2017

Por la actualización de la fianza:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
260	Fianzas a largo plazo	7.116,89	
762	Ingresos de créditos		7.116,89

Por la imputación a pérdidas y ganancias del anticipo y el pago del arrendamiento:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
621	Arrendamientos y cánones	207.116,89	
480	Gastos anticipados		7.116,89
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		200.000,00

Por la reclasificación del anticipo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
480	Gastos anticipados	7.615,07 (1)	.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
...			
270	Gastos anticipados a largo plazo		7.615,07
(1) $(101.669,85 + 7.116,89) \times 0,07$.			

b) Anotaciones contables a realizar en el año 20X9 por la sociedad Alfa si las partes acuerdan el 1 de enero de 20X9 ampliar el plazo de duración del contrato por un periodo de 5 años (hasta el 31 de diciembre de 20Y4). El interés de mercado en dicho momento es el 9 %

Importe desembolsado (200.000) – Valor razonable de la fianza $[200.000 (1 + 0,09)^{-6} = 119.253,47] = 80.746,53$ euros.

31 de diciembre de 20X9

Por el ajuste de las cuentas como consecuencia de la ampliación del plazo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
260	Fianzas a largo plazo	119.253,47	
270	Gastos anticipados a largo plazo	72.398,79	
480	Gastos anticipados		4.736,37 (1)
565	Fianzas a corto plazo		186.915,89 (2)
(1) Diferencia entre el saldo de la cuenta a 1 de enero de 20X9 $(186.915,89 \times 0,07 = 13.084,11)$ y el saldo que debe tener ahora $(119.253,47 \times 0,07 = 8.347,74)$.			
(2) Saldo de la cuenta a 1 de enero de 20X9: $200.000 (1 + 0,07)^{-1}$.			

Por la actualización de la fianza:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
260	Fianzas a largo plazo	8.347,74	
762	Ingresos de créditos		8.347,74

Por la imputación a pérdidas y ganancias del anticipo y el pago del arrendamiento:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
621	Arrendamientos y cánones	208.347,74	
480	Gastos anticipados		8.347,74
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		200.000,00

Por la reclasificación del anticipo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
480	Gastos anticipados	8.932,08 (1)	
270	Gastos anticipados a largo plazo		8.932,08

(1) $[200.000 \times (1 + 0,09)^{-6} + 8.347,74] \times 0,07$.

CASO PRÁCTICO NÚM. 3

Contabilidad financiera

El 1 de enero de 20X0 la sociedad anónima Alfa compra un novedoso robot con el objetivo de incorporar una nueva línea de producción a su empresa por un importe de 2.000.000 de euros, abonando el 100 % del precio en el momento de la compra. Como consecuencia de la falta de liquidez, la empresa solicita un préstamo de 1.000.000 de euros a su banco de confianza para financiar dicho activo. Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- El capital se devolverá íntegramente el 31 de diciembre de 20X1.
- El tipo de interés se fija en el 7% anual y se abonará cada 31 de diciembre.

El robot se entrega el 15 de enero de 20X0 con unos gastos de transporte a cargo de la sociedad de 50.000 euros. La sociedad confía en que el robot entre en funcionamiento a comienzos del año 20X1.

Durante el año 20X0 se realizan las actuaciones necesarias para la puesta a punto de la máquina. Así, el 30 de mayo de 20X0 se abonan 250.000 euros en concepto de gastos de instalación y montaje. Por otra parte, en el mes siguiente se imparte un curso de formación a los trabajadores de la sociedad con el objetivo de que adquieran los conocimientos necesarios para su correcta utilización. El importe abonado por el curso es de 10.000 euros.

El 31 de diciembre de 20X0 la sociedad abona otros 100.000 euros por gastos adicionales en el montaje de la máquina.

El 31 de marzo de 20X1 finalizan las actuaciones de instalación del robot por las cuales la sociedad abona 50.000 euros, entrando en funcionamiento el 1 de abril de 20X1. La sociedad estima la vida útil de la máquina en 12 años. Asimismo, se considera la existencia de unos costes de desmantelamiento en dicha fecha con un importe de 450.438,32 euros. El tipo de interés de mercado es un 7%.

Se pide:

- a) Anotaciones contables correspondientes a los años 20X0 y 20X1.
- b) Anotaciones contables correspondientes al año 20Y0 si, como consecuencia de un cambio en la estimación inicial derivado de nuevos hechos que no existían en el momento inicial, la sociedad considera que los costes de desmantelamiento ascenderán a 24.918,80 euros. El tipo de interés de mercado es del 7%.

Nota: El opositor debe hacer abstracción de los efectos fiscales.

SOLUCIÓN

a) Anotaciones contables correspondientes a los años 20X0 y 20X1

De enero de 20X0

Por la concesión del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.000.000	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		1.000.000

Por el anticipo para la adquisición del robot:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
239	Anticipos para inmovilizaciones materiales	2.000.000	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		2.000.000

Se considera que se trata de un anticipo, ya que según el enunciado la puesta a disposición de la máquina se produce el 15 de enero. Por otro lado, al tratarse de un anticipo con vencimiento no superior a un año no es necesaria su actualización financiera, tal y como señala el apartado 3.1 de la norma primera de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 1 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

El enero de ~~X~~ 0

Por la adquisición del robot y los gastos de transporte:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	2.050.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		50.000
239	Anticipos para inmovilizaciones materiales		2.000.000

El may de ~~X~~ 0

Por los gastos montaje:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	250.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		250.000

El junio de ~~X~~ 0

Por los gastos de formación del personal:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
62	Servicios exteriores	10.000	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		10.000

31e diciembre de 2010

Por los gastos montaje:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	100.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		100.000

Por el devengo y pago de los intereses del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	70.000 (1)	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		70.000

(1) $1.000.000 \times 0,07$.

Por la activación de los intereses devengados:

Como señala el apartado 1 de la NRV 2.^a, en los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros devengados antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	70.000	
76-	Incorporación al activo de gastos financieros		70.000

Por la reclasificación de la deuda a corto plazo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	1.000.000	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		1.000.000

31e marzo de 2017

Por las actuaciones de instalación del robot:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	50.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		50.000

Por el devengo de los intereses del préstamo y su activación:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	17.500 (1)	
527	Intereses corto plazo de deudas		17.500

(1) $1.000.000 \times 0,07 \times 3/12$.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	17.500	
76	Incorporación al activo de gastos financieros		17.500

Por el registro de la provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación:

Se entiende que es a esta fecha cuando se incurre en la obligación a los efectos de la incorporación de la provisión como componente del coste del activo, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.1 de la norma primera de la Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

A la vista del enunciado no parece que la obligación nazca a medida que se desarrolla la actividad, por lo que no cabría el reconocimiento de una provisión sistemática con cargo al correspondiente gasto por naturaleza (consulta núm. 2 del BOICAC 90 [NFC044627]), en el sentido previsto en la quinta parte del Plan General de Contabilidad (PGC), al explicar los motivos de cargo y abono de la cuenta 143, que establece que «cuando se incurra en la obligación como consecuencia de haber utilizado el inmovilizado para producir existencias, su movimiento es análogo al señalado para la cuenta 142».

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	200.000 (1)	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
...			
143	Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación		200.000
(1) $450.438,32 \times (1 + 0,07)^{-12}$.			

Por la entrada en funcionamiento del robot:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
213	Maquinaria	2.737.500	
233	Maquinaria en montaje		2.737.500

31e diciembre de 2011

Por el devengo y pago de los intereses del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	52.500 (1)	
527	Intereses a corto plazo de deudas	17.500	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		70.000
(1) $1.000.000 \times 0,07 \times 9/12$.			

Por el pago del principal del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.000.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		1.000.000

Por la amortización de la máquina:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	171.093,75 (1)	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		171.093,75
(1) $2.737.500/12 \times 9/12$.			

Por la actualización de la provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros actualización de provisiones	10.410,70 (1)	
143	Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación		10.410,70
(1) $200.000 \times (1 + 0,07)^{9/12}$.			

b) Anotaciones contables correspondientes al año 20Y0 si, como consecuencia de un cambio en la estimación inicial derivado de nuevos hechos que no existían en el momento inicial, la sociedad considera que los costes de desmantelamiento ascenderán a 24.918,80 euros. El tipo de interés de mercado es del 7 %

He enero de 20Y0

Por el ajuste de la provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación como consecuencia de nuevos hechos:

Saldos de las cuentas a dicha fecha:

- a) Maquinaria (213): 2.737.500.
- b) (Amortización acumulada inmovilizado material) (281): 1.996.093,75⁶.
- c) Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación (143): 361.524,76⁷.

La nueva estimación de la provisión (faltan 39 meses de vida útil) sería 20.000⁸ euros, por lo que habría que dar de baja la provisión en 341.524,76 euros.

⁶ $2.737.500/12 \times 105/12$.

⁷ $200.000 \times (1 + 0,07)^{105/12}$.

⁸ $24.918,80 \times (1 + 0,07)^{-39/12}$.

Por otro lado, el valor contable del componente de la máquina que se corresponde con la provisión es de 54.166,67⁹ euros.

Como la minoración en el importe de la provisión es superior al valor en libros de este componente del coste del activo, el exceso se reconocerá como un ingreso en la cuenta de resultados, tal y como señala el apartado 2.3 de la norma primera de la Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
143	Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación	341.524,76	
213	Maquinaria		54.166,67
795	Exceso de provisión		287.358,10

31 de diciembre de 2011

Por la amortización de la máquina:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	211.458,33 (1)	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		211.458,33

(1) $(2.683.333,33 - 1.996.093,75)/39 \times 12$.

Por la actualización de la provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros actualización de provisiones	1.400 (1)	
143	Provisión por desmantelamiento, retiro y rehabilitación		1.400

(1) $20.000 \times 0,07$.

⁹ Valor contable de la máquina: $2.737.500 - 1.996.093,75 = 741.406,25$ euros; Porcentaje del «componente provisión»: $200.000/2.737.500 = 0,07305936$; Valor en libros de dicho componente: $741.406,25 \times 0,07305936 = 54.166,67$.

CASO PRÁCTICO NÚM. 4

Contabilidad financiera

La sociedad Alfa es propietaria de 200.000 acciones de la sociedad Beta. Las acciones tienen un valor nominal de 20 euros y fueron adquiridas el 31 de diciembre de 20X0 por un precio equivalente al 130% de su valor nominal con unos gastos del 2%, representando el 1% del capital social de la sociedad Beta. La sociedad clasificó las acciones como activos financieros disponibles para la venta. El 31 de diciembre de 20X1 el valor de cotización es del 150% de su valor nominal.

El 1 de mayo de 20X2 la sociedad Beta realiza una ampliación de capital en razón de una acción nueva, también de 20 euros de valor nominal, emitida a la par por cada dos antiguas. En el momento previo a la ampliación las acciones cotizaban al 160% de su valor nominal.

La sociedad Alfa decide ejercer la mitad de sus derechos y vender la mitad restante al 150% de su valor teórico.

El 31 de diciembre de 20X2 las acciones cotizan al 130% de su valor nominal.

Se pide:

- Valor teórico del derecho de suscripción.
- Coste teórico del derecho de suscripción.
- Anotaciones contables de los años 20X0, 20X1 y 20X2.

SOLUCIÓN

a) Valor teórico del derecho de suscripción

Valor teórico del derecho: $(20 \times 160\% - 20)/(2 + 1) = 4$ euros/acción.

b) Coste teórico del derecho de suscripción

Coste teórico del derecho: $(26,052^{10} - 20)/(2 + 1) = 2,0173333$ euros/acción.

¹⁰ $20 \times 130\% \times 1,002$.

c) Anotaciones contables de los años 20X0, 20X1 y 20X2

31e diciembre de 20X0

Por la adquisición de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..	5.210.400	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		5.210.400 (1)
(1) 200.000 acciones × 20 × 130 % × 1.002.			

31e diciembre de 20X1

Por la actualización a valor razonable de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..	789.600 (1)	
900	Beneficios activos financieros disponibles venta		789.600
(1) 200.000 acciones × 20 × 150 % - 5.210.400 euros.			

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios activos financieros disponibles venta	789.600	
133	Ajustes en activos financieros disponibles venta		789.600

31e abril de 20X2

Por la actualización a valor razonable de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..	400.000 (1)	
900	Beneficios activos financieros disponibles venta		400.000
(1) 200.000 acciones × 20 × 160 % - 6.000.000 euros.			

11 de mayo de 2017

La sociedad Alfa ejerce la mitad de sus derechos de suscripción (100.000), suscribiendo 50.000 acciones (la relación de canje es 1 acción nueva por cada 2 antiguas), y vende la otra mitad.

Por el desglose de los derechos de suscripción por su valor teórico:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
54-	Derechos de suscripción	800.000 (1)	
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..		800.000

(1) 200.000 acciones × 4 euros.

Por la suscripción de 50.000 acciones a 20 euros cada una:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..	1.400.000	
54-	Derechos de suscripción		400.000
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		1.000.000

Por la venta de 100.000 derechos al 150 % de su valor teórico:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	600.000	
54-	Derechos de suscripción		400.000
763	Beneficios en disponibles venta		200.000

Por el traspaso del beneficio de patrimonio neto a resultados:

Corresponde a 100.000 derechos de suscripción por la diferencia entre su coste y su valor teórico (4 - 2,0173333 = 1,9826667).

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
802	Transferencia de beneficios a patrimonio neto	198.266,67	
763	Beneficios en disponibles venta		198.266,67

31 de diciembre de 2022

Por la actualización a valor razonable de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
800	Pérdidas activos financieros disponibles venta	500.000 (1)	
250	Inversiones financieras a largo plazo instrumentos patrimonio ..		500.000
(1) 7.000.000 – (250.000 acciones × 26).			

Por la imputación a la cuenta 133 de los beneficios y pérdidas de patrimonio neto:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios activos financieros disponibles venta	400.000,00	
133	Ajustes en activos financieros disponibles venta	298.266,67	
802	Transferencia de beneficios a patrimonio neto		198.266,67
800	Pérdidas activos financieros disponibles venta		500.000,00

CASO PRÁCTICO NÚM. 5

Contabilidad financiera

El 1 de enero de 20X0 la sociedad Alfa recibe un préstamo de 2.000.000 de euros para llevar a cabo una reforma en sus instalaciones. El sistema de amortización es por anualidades constantes, siendo la duración del préstamo 5 años. Las partes acuerdan que el tipo de interés sea el 7%. Los gastos de formalización han supuesto la existencia de una TIE del 7,8%.

El 1 de enero de 20X3 la empresa alcanza un acuerdo con el prestamista por el cual no tendrá que afrontar el pago de las cuotas correspondientes a los ejercicios 20X3 y 20X4. En compensación, la empresa se compromete a entregar 900.000 euros el 31 de diciembre de 20X4. El interés de mercado en dicho momento es el 8%.

Se pide:

- Anotaciones contables a efectuar por la sociedad Alfa en todos los ejercicios.

SOLUCIÓN

En primer lugar, calculamos la anualidad del préstamo y elaboramos el cuadro de amortización del mismo:

$$2.000.000 = A \times [1 - (1 + 0,07)^{-5}]/0,07; A = 487.781,39 \text{ euros}$$

Cuadro de amortización				
Año	Capital	Interés	Amortización	Anualidad
1	2.000.000,00	140.000,00	347.781,39	487.781,39
2	1.652.218,61	115.655,30	372.126,09	487.781,39
3	1.280.092,52	89.606,48	398.174,91	487.781,39
4	881.917,61	61.734,23	426.047,16	487.781,39
5	455.870,46	31.910,93	455.870,46	487.781,39

A continuación elaboramos el cuadro a tipo de interés efectivo, para lo que calculamos el importe de los gastos de formalización:

$$2.000.000 - GF = 487.781,39 \times [1 - (1 + 0,078)^{-5}]/0,078; GF = 42.120,88 \text{ euros}$$

Coste amortizado						
Año	Capital	Interés efectivo	Interés explícito	Interés implícito	Amortización	Anualidad
1	1.957.879,11	152.714,57	140.000,00	12.714,57	335.066,43	487.781,39
2	1.622.812,68	126.579,39	115.655,30	10.924,09	361.202,00	487.781,39
3	1.261.610,68	98.405,63	89.606,48	8.799,15	389.375,76	487.781,39
4	872.234,92	68.034,32	61.734,23	6.300,09	419.747,07	487.781,39
5	452.487,85	35.294,05	31.910,93	3.383,12	452.487,85	487.781,39

De enero de 2020

Por la obtención del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.957.879,11	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		1.622.812,68
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		335.066,43

De diciembre de 2020

Por el devengo de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	152.714,57	
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito		140.000,00
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		12.714,57

Por el pago del principal e intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito	140.000,00	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	347.781,39	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		487.781,39

Por la reclasificación de la deuda:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	361.202,00	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		361.202,00

31e diciembre de **X** 1

Por el devengo de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	126.579,39	
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito		115.655,30
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		10.924,09

Por el pago del principal e intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito	115.655,30	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	372.126,09	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		487.781,39

Por la reclasificación de la deuda:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	389.375,76	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		389.375,76

31e diciembre de **X** 2

Por el devengo de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	98.405,63	
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito		89.606,48
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		8.799,15

Por el pago del principal e intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
527	Intereses a corto plazo deudas con entidades de crédito	89.606,48	.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
...		
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	398.174,91	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		487.781,39

Por la reclasificación de la deuda:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	419.747,07	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		419.747,07

De enero de 2013

Se procede a comparar el valor actual del pasivo inicial con el valor actual del nuevo pasivo al tipo de interés efectivo inicial:

- VA pasivo inicial: $487.781,39 \times [1 - (1 + 0,078)^{-2}] / 0,078 = 872.234,47$ euros.
- VA nuevo pasivo: $900.000 \times (1 + 0,078)^{-2} = 774.470,69$ euros.

La diferencia (97.763,78 €) es mayor que el 10% del pasivo original (condiciones sustancialmente diferentes), por lo que se procede a la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo. La diferencia se imputará a resultados, tal y como señala el apartado 3.5 de la NRV 9.^a.¹¹

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	452.487,85	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	419.747,07	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		771.604,94 (1)
76-	Ingresos financieros por baja de pasivos		100.629,98
(1) $900.000 \times (1 + 0,08)^{-2}$.			

¹¹ Véase también consulta número 1 del BOICAC 76 (NFC031489).

31 de diciembre de 2013

Por el devengo de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	61.728,40 (1)	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		61.728,40
(1) $771.604,94 \times 0,08$.			

Por la reclasificación de la deuda:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	833.333,33	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		833.333,33

31 de diciembre de 2014

Por el devengo de intereses:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	66.666,67 (1)	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		66.666,67
(1) $833.333,33 \times 0,08$.			

Por la devolución del préstamo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	900.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		900.000

CASO PRÁCTICO NÚM. 6

Contabilidad de sociedades

La sociedad anónima Omega, cuyas acciones cotizan en un mercado secundario oficial, presenta un balance a 31 de diciembre de 20X5 en el que figuran, entre otras, las siguientes cuentas:

- Gastos de investigación: 30.000 euros.
- Amortización acumulada de investigación: 10.000 euros.
- Capital social: 70.000 euros (7.000 acciones de 10 € de valor nominal).
- Reserva legal: 12.000 euros.
- Resultado del ejercicio: 30.000 euros.

El capital social se encuentra totalmente desembolsado y la sociedad Omega no tiene acciones propias en cartera.

Se pide:

Contabilizar las siguientes operaciones:

1. El 22 de enero de 20X6 la junta general de accionistas de Omega aprueba la siguiente propuesta de aplicación del resultado: a dividendos la mayor cuantía posible, previas las atenciones legales establecidas en el texto refundido de la Ley de sociedades de capital.
2. El 25 de enero de 20X6 Omega abona el dividendo activo a través de la cuenta bancaria.
3. El 1 de febrero de 20X6 la junta general de accionistas acuerda realizar una ampliación de capital con aportaciones dinerarias mediante la emisión de acciones sin voto en la cuantía máxima legalmente permitida, de igual nominal que las existentes, emitidas al 110% y desembolsadas en la cuantía mínima legalmente exigida.
4. El 31 de marzo de 20X6 se exige el desembolso pendiente. Los titulares del 90% de las acciones proceden al desembolso.
5. Tras la oportuna reclamación judicial y ante la imposibilidad de obtener el cumplimiento de la obligación de desembolso por parte del resto de accionistas morosos, Omega procede a emitir el 1 de agosto de 20X6 los duplicados correspondientes incurriendo en unos gastos de 100 euros que se abonan con cargo a la cuenta bancaria.

6. El 31 de agosto de 20X6 Omega consigue vender la mitad de los duplicados por el 100% de su valor nominal y liquida a los accionistas morosos cuyos duplicados se vendieron, exigiéndoles unos intereses de demora de 50 euros.
7. A la vista de que no consigue vender el resto de los duplicados, Omega procede a amortizar las correspondientes acciones el 30 de septiembre de 20X6.
8. El 5 de octubre de 20X6 Omega adquiere el máximo número de acciones propias permitido legalmente a un precio de 10 euros por acción.
9. El 15 de noviembre de 20X6 Omega vende 580 acciones propias a un precio unitario de 12 euros incurriendo en unos gastos de enajenación de 160 euros y decide amortizar el resto de las acciones propias que posee.
10. El 22 de diciembre de 20X6 Omega se plantea la posibilidad de reducir el capital para aumentar la reserva legal. ¿Es ello posible? Justifique la respuesta y, en caso de que pueda producirse, contabilice la operación mencionada.

Nota: El opositor debe hacer abstracción de los efectos fiscales.

SOLUCIÓN

Punto 1

Por la aplicación del resultado:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	30.000	
112	Reserva legal (1)		2.000
113	Reservas voluntarias (2)		20.000
526	Dividendo activo a pagar (3)		8.000

- (1) Según el artículo 274.1 del TRLSC la reserva legal se debe dotar en el 10% del resultado del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social. En el supuesto es suficiente con dotar 2.000 euros.
- (2) El artículo 273.3 del TRLSC señala que para poder satisfacer dividendos es necesario que los gastos de investigación pendientes de amortizar estén cubiertos con reservas disponibles. A tal efecto es necesario dotar las reservas voluntarias por el valor contable de los gastos de investigación (30.000 - 10.000).
- (3) El resto del resultado se destina a dividendos.

Punto 2

Por el pago del dividendo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
526	Dividendo activo a pagar	8.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		8.000

Punto 3

Según el artículo 98 del TRLSC el capital social sin voto no puede ser mayor que la mitad del capital social desembolsado.

Siendo X el capital social sin voto, se plantea la siguiente ecuación:

$$X = 50\% (70.000 + 25\%X), \text{ de donde } X = 40.000 \text{ euros. Es decir, 4.000 acciones de } \\ 10 \text{ euros de valor nominal, que se emiten al } 110\% (11 \text{ €}).$$

Por otro lado, se entiende que tienen la consideración de pasivo financiero tal y como expresamente recoge el apartado 3 de la NRV 9.^a en su definición de los pasivos financieros al señalar como tales «en particular, determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto¹²».

Por la emisión de las acciones sin voto:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
190	Acciones emitidas consideradas pasivos financieros	44.000	
199	Acciones emitidas consideradas pasivos financieros pendientes de inscripción		44.000

Por el desembolso mínimo del 25% de capital y la totalidad de la prima:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	14.000 (1)	.../...

¹² No se trata de una cuestión pacífica en la doctrina, ya que en ocasiones se contabiliza como instrumento financiero compuesto. En este caso se opta por seguir la redacción literal de la citada NRV.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../....			
153	Desembolsos no exigidos por acciones consideradas pasivos financieros	30.000	
190	Acciones emitidas consideradas pasivos financieros		44.000
(1) 4.000 acciones × 10 × (25 % + 10 %).			

Por la inscripción en el Registro Mercantil:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
199	Acciones emitidas consideradas pasivos financieros pendientes de inscripción	44.000	
150	Acciones a largo plazo consideradas pasivos financieros		44.000

Punto 4

Por la exigencia del desembolso pendiente:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
5585	Socios por desembolsos exigidos por acciones consideradas pasivos financieros	30.000	
153	Desembolsos no exigidos por acciones consideradas pasivos financieros		30.000

Por el desembolso del 90 % de los titulares de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	27.000 (1)	
5586	Socios morosos acciones consideradas pasivos financieros	3.000 (2)	
5585	Socios desembolsos exigidos por acciones consideradas pasivos financieros		30.000
(1) Titulares de 3.600 acciones desembolsan lo exigido: 90 % × 4.000 acciones × 10 × 75 %.			
(2) Titulares de 400 acciones no proceden al desembolso: 10 % × 4.000 acciones × 10 × 75 %.			

Punto 5

Por la emisión de los duplicados:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
-	Duplicados de acciones consideradas pasivos financieros	4.400 (1)	
-	Acciones consideradas pasivos financieros anuladas		4.400
(1) 400 títulos × 10 × 110 %.			

Por los gastos de emisión:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
5586	Socios morosos acciones consideradas pasivos financieros	100	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		100

Punto 6

Por la venta de la mitad de los duplicados:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	2.000 (1)	
5586	Socios morosos acciones consideradas pasivos financieros	200	
-	Duplicados de acciones consideradas pasivos financieros		2.200 (2)
(1) 200 títulos × 10 × 100 %.			
(2) 200 títulos × 10 × 110 %.			

Por la liquidación de los accionistas morosos:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
-	Acciones consideradas pasivos financieros anuladas	2.200 (1)	
5586	Socios morosos acciones consideradas pasivos financieros		1.750
769	Otros ingresos financieros		50
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../....			
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		400 (2)
(1) 200 títulos \times 10 \times 110 %. (2) Los accionistas abonaron 700 euros (200 acciones \times 3,5 €), importe que la sociedad tiene que devolver pero minorado en la mitad de los gastos de emisión (50 €), la pérdida resultante de la venta de los duplicados (200 €) y los intereses de demora (50 €).			

Punto 7

Por la reducción de capital como consecuencia de no vender la mitad de los duplicados:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
150	Acciones a largo plazo consideradas pasivos financieros	2.200 (1)	
-	Duplicados de acciones consideradas pasivos financieros		2.200
(1) 200 títulos \times 10 \times 110 %.			

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
-	Acciones consideradas pasivos financieros anuladas	2.200 (1)	
5586	Socios morosos acciones consideradas pasivos financieros		1.550
778	Ingresos excepcionales		650 (2)
(1) 200 títulos \times 10 \times 110 %. (2) Los accionistas abonaron 700 euros (200 acciones \times 3,5 €), importe que la sociedad se queda, minorado en la mitad de los gastos de emisión de los duplicados (50 €).			

Punto 8

Por la adquisición del número máximo de acciones propias:

Al no pronunciarse el enunciado al respecto, se entiende que se adquieren acciones ordinarias y no las acciones sin voto, por su posible repercusión en futuras operaciones.

Deben cumplirse los requisitos del artículo 146 del TRLSC:

- No pueden superar el 10% (la sociedad cotiza en bolsa) del capital social: el 10% de 108.000 euros (70.000 + 40.000 – 2.000) es 10.800 euros, por lo que el número máximo de acciones propias a adquirir serían 1.080 (10.800/10 de valor nominal).
- Que la adquisición no produzca que el patrimonio neto sea inferior al capital social más las reservas legales indisponibles y las estatutarias indisponibles por estatutos. El patrimonio neto es 142.000 euros¹³ (108.000 –capital social– + 14.000 –reserva legal– + 20.000 –reservas voluntarias–), por lo que el importe máximo que se podría emplear para la adquisición de las acciones propias sería 20.000 euros (142.000 – 122.000).

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
108	Acciones propias en situaciones especiales	10.800 (1)	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		10.800

(1) 1.080 acciones × 10 euros (VN = 10).

Punto 9

Por la venta de 580 acciones propias:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	6.800 (1)	
108	Acciones propias en situaciones especiales		5.800 (2)
113	Reservas voluntarias		1.000

(1) 580 acciones × 12 euros – 160 euros.
(2) 580 acciones × 10 euros de valor nominal.

Por la amortización del resto de acciones propias (500):

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	5.000 (1)	.../...

¹³ Para la solución no se han tenido en cuenta otras operaciones que han dado lugar a la contabilización de ingresos o gastos y que podrían afectar al cálculo del patrimonio neto.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
113	Acciones propias en situaciones especiales		5.000
(1) 500 acciones × 10 euros de valor nominal.			

Por la dotación de la reserva indisponible para evitar la oposición de los acreedores¹⁴:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
113	Reservas voluntarias	5.000	
1142	Reserva por capital amortizado		5.000

Punto 10

Según el artículo 322.1 del TRLSC, no se podrá reducir capital social para incrementar la reserva legal cuando esta exceda del 10% del mismo.

El capital social es de 103.000 euros (70.000 + 40.000 – 2.000 – 5.000) y la reserva legal se sitúa en 14.000 euros, por lo que ya está por encima del 10% del capital. A la vista de lo anterior no cabe reducir capital para dotar la reserva legal.

CASO PRÁCTICO NÚM. 7

Contabilidad de sociedades

Las sociedades anónimas Alfa y Beta han acordado su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

Los balances de ambas sociedades en el momento en que las juntas generales de accionistas aprueban la fusión son los siguientes:

¹⁴ Salvo que los acreedores tuviesen una garantía de cobro de sus créditos, en cuyo caso no se dotaría esta reserva indisponible.

Alfa, SA			
Activo		Patrimonio neto y pasivo	
Inmovilizado material	11.500.000	Capital social	5.000.000
Existencias	3.500.000	Reservas	18.000.000
Inversiones financieras (1)	6.000.000	Acreedores	4.000.000
Deudores	5.500.000		
Tesorería	500.000		
Total	27.000.000	Total	27.000.000
(1) Corresponde a 3.000 acciones de Beta.			

Beta, SA			
Activo		Patrimonio neto y pasivo	
Inmovilizado material	5.500.000	Capital social	5.000.000
Existencias	2.250.000	Reservas	3.500.000
Inversiones financieras (2)	500.000	Acreedores	3.250.000
Deudores	3.000.000		
Tesorería	500.000		
Total	11.750.000	Total	11.750.000
(1) Corresponde a 1.000 acciones de Beta.			

Ambas inversiones financieras fueron adquiridas meses antes del inicio de las negociaciones para la fusión.

Los capitales sociales de ambas sociedades están formados por 10.000 acciones de 500 euros de valor nominal.

A efectos de la fusión, se acuerda que los valores contables que figuran en los balances coinciden con sus valores razonables, con la excepción de los inmovilizados materiales, cuyos valores razonables se fijan en 15.750.000 euros y 7.500.000 euros, para Alfa y Beta, respectivamente.

Alfa ampliará capital en el menor número posible de acciones a entregar a los accionistas de Beta, utilizando a tal efecto las acciones reflejadas en inversiones financieras.

Se pide:

- a) Valor teórico de las acciones de ambas sociedades.
- b) Número de acciones a emitir por Alfa.
- c) Coste de la combinación de negocios.
- d) Determinar, si existe, el importe del fondo de comercio o diferencia negativa.
- e) Contabilización de las operaciones.
- f) Contabilización de las operaciones si se hubiera acordado que Beta absorbiera a Alfa.

Nota: El opositor debe hacer abstracción de los efectos fiscales.

SOLUCIÓN

a) Valor teórico de las acciones de ambas sociedades

Alfa		Beta	
Capital social	5.000.000	Capital social	5.000.000
Reservas	18.000.000	Reservas	3.500.000
Patrimonio neto contable	23.000.000	Patrimonio neto contable	8.500.000
Ajustes:		Ajustes:	
Inmovilizado material	4.250.000	Inmovilizado material	2.000.000
Acciones de Beta	$-6.000.000 + 3.000 \times V_{Beta}$	Acciones de Alfa	$-500.000 + 1.000 \times V_{Alfa}$
Patrimonio neto contable ajustado	$21.250.000 + 3.000 \times V_{Beta}$	Patrimonio neto contable ajustado	$10.000.000 + 1.000 \times V_{Alfa}$

- $10.000 \text{ acciones} \times V_{Alfa} = 21.250.000 \text{ euros} + 3.000 \text{ acciones} \times V_{Beta}$
- $10.000 \text{ acciones} \times V_{Beta} = 10.000.000 \text{ euros} + 1.000 \text{ acciones} \times V_{Alfa}$

Se despejan los valores y se obtiene el siguiente resultado:

- Valor teórico Alfa = 2.500 euros/acción.
- Valor teórico Beta = 1.250 euros/acción.

b) Número de acciones a emitir por Alfa

Para calcular el número de acciones a emitir se toma el importe del patrimonio que va a absorber la sociedad Alfa minorado en lo que ya posee:

$$(10.000 \text{ acciones} - 3.000 \text{ acciones}) \times 1.250 \text{ euros/acción} = 8.750.000 \text{ euros.}$$

Ese patrimonio se divide entre el valor teórico de las acciones de Alfa:

$$8.750.000/2.500 = 3.500 \text{ acciones.}$$

De las 3.500 acciones será necesario emitir solo 2.500, ya que los accionistas de Beta ya poseen 1.000 acciones de Alfa.

Número de acciones a emitir: 2.500.

c) Coste de la combinación de negocios

Será el valor de los instrumentos de patrimonio emitidos (2.500 acciones \times 2.500 €/acción) más el valor de los activos entregados (1.000 acciones \times 2.500 €/acción), es decir: 8.750.000 euros.

d) Determinar, si existe, el importe del fondo de comercio o diferencia negativa

Se compara la suma del coste de la combinación de negocios (8.750.000) y el valor razonable de la participación previa (3.000 acciones \times 1.250 €/acción), que resulta 12.500.000 euros, con el valor razonable de los activos menos los pasivos adquiridos (15.750.000 – 3.250.000 = 12.500.000).

Por tanto, al coincidir ambos importes, no existe ni fondo de comercio ni diferencia negativa.

e) Contabilización de las operaciones

Contabilidad de Beta:

Por la reapertura de la contabilidad:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	5.500.000	
3-	Existencias	2.250.000	
24-	Inversiones financieras	500.000	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
4-	Deudores	3.000.000	
57-	Tesorería	500.000	
100	Capital social		5.000.000
11-	Reservas		3.500.000
4-	Acreedores		3.250.000

Por el traspaso del activo y del pasivo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material		5.500.000
3-	Existencias		2.250.000
24-	Inversiones financieras		500.000
4-	Deudores		3.000.000
57-	Tesorería		500.000
77-	Resultados de fusión		4.000.000
4-	Acreedores	3.250.000	
5531	Socios cuenta fusión	12.500.000	

Por la entrega de las acciones a los socios:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	5.000.000	
11-	Reservas	3.500.000	
77-	Resultados de fusión	4.000.000	
5531	Socios cuenta fusión		12.500.000

Contabilidad de Alfa

Por la reapertura de la contabilidad:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	11.500.000	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
3-	Existencias	3.500.000	
24-	Inversiones financieras	6.000.000	
4-	Deudores	5.500.000	
57-	Tesorería	500.000	
100	Capital social		5.000.000
11-	Reservas		18.000.000
4-	Acreedores		4.000.000

Por la emisión de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
190	Acciones emitidas	6.250.000 (1)	
194	Capital emitido pendiente de inscripción		6.250.000

(1) 2.500 acciones × 2.500 euros/acción.

Por la recepción del activo y del pasivo a valor razonable:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	7.500.000	
3-	Existencias	2.250.000	
108	Acciones propias	2.500.000	
4-	Deudores	3.000.000	
57-	Tesorería	500.000	
4-	Acreedores		3.250.000
5530	Socios de sociedad disuelta		12.500.000

Por la actualización de las acciones de Beta:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	2.250.000 (1)	
			.../...

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
.../...			
24-	Inversiones financieras		2.250.000
(1) 3.000 acciones × (2.000 – 1.250) euros/acción.			

Por la entrega de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
5530	Socios de sociedad disuelta	12.500.000	
190	Acciones emitidas		6.250.000
24-	Inversiones financieras		3.750.000 (1)
108	Acciones propias		2.500.000
(1) 3.000 acciones × 1.250 euros/acción.			

Por la inscripción de la ampliación de capital en el Registro Mercantil:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	6.250.000	
100	Capital social		1.250.000 (1)
110	Prima de emisión		5.000.000
(1) 2.500 acciones × 500 euros/acción.			

f) Contabilización de las operaciones si se hubiera acordado que Beta absorbiera a Alfa

En primer lugar, hay que calcular el número de acciones a emitir por Beta:

Para calcular el número de acciones a emitir se toma el importe del patrimonio que va a absorber la sociedad Beta minorado en lo que ya posee:

$$(10.000 \text{ acciones} - 1.000 \text{ acciones}) \times 2.500 \text{ euros/acción} = 22.500.000 \text{ euros.}$$

Ese patrimonio se divide entre el valor teórico de las acciones de Alfa:

$$22.500.000 \text{ euros} / 1.250 \text{ euros/acción} = 18.000 \text{ acciones}$$

De las 18.000 acciones será necesario emitir solo 15.000, ya que los accionistas de Alfa ya poseen 3.000 acciones de Beta.

Número de acciones a emitir: 15.000.

Contabilidad de Alfa:

Por la reapertura de la contabilidad:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	11.500.000	
3-	Existencias	3.500.000	
24-	Inversiones financieras	6.000.000	
4-	Deudores	5.500.000	
57-	Tesorería	500.000	
100	Capital social		5.000.000
11-	Reservas		18.000.000
4-	Acreedores		4.000.000

Por el traspaso del activo y del pasivo:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material		11.500.000
3-	Existencias		3.500.000
24-	Inversiones financieras		6.000.000
4-	Deudores		5.500.000
57-	Tesorería		500.000
5531	Socios cuenta de fusión	23.000.000	
4-	Acreedores	4.000.000	

Por la entrega de las acciones a los socios:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	5.000.000	
11-	Reservas	18.000.000	
5531	Socios cuenta fusión		23.000.000

Contabilidad de Beta:

Por la reapertura de la contabilidad:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	5.500.000	
3-	Existencias	2.250.000	
24-	Inversiones financieras	500.000	
4-	Deudores	3.000.000	
57-	Tesorería	500.000	
100	Capital social		5.000.000
11-	Reservas		3.500.000
4-	Acreedores		3.250.000

Por la actualización de sus activos a valor razonable, ya que sigue siendo (al igual que en el apartado e) la empresa adquirida.

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	2.000.000 (1)	
24-	Inversiones financieras	2.000.000 (2)	
77-	Resultados de fusión		4.000.000

(1) 7.500.000 – 5.500.000.
 (2) 1.000 acciones × (2.500 – 500) euros/acción.

Por la emisión de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
190	Acciones emitidas	18.750.000 (1)	
194	Capital emitido pendiente de inscripción		18.750.000

(1) 15.000 acciones × 1.250 euros/acción.

Por la recepción de los activos y pasivos de Alfa a valor contable (se trata de la sociedad adquirente):

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
21-	Inmovilizado material	11.500.000	
3-	Existencias	3.500.000	
108	Acciones propias	6.000.000	
4-	Deudores	5.500.000	
57-	Tesorería	500.000	
4-	Acreedores		4.000.000
5530	Socios de sociedad disuelta		23.000.000

Por la entrega de las acciones:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
5530	Socios de sociedad disuelta	23.000.000	
110	Prima de emisión	4.250.000	
190	Acciones emitidas		18.750.000
24-	Inversiones financieras		2.500.000 (1)
108	Acciones propias		6.000.000

(1) 1.000 acciones × 2.500 euros/acción.

Por la inscripción de la ampliación de capital en el Registro Mercantil:

Código	Denominación cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	18.750.000	
100	Capital social		7.500.000 (1)
110	Prima de emisión		11.250.000

(1) 15.000 acciones × 500 euros/acción.

CASO PRÁCTICO NÚM. 8

Operaciones financieras

Las cuotas de amortización de un préstamo francés correspondientes al año 12 y al año 13 son, respectivamente, 154.813,22 euros y 164.102,01 euros. El préstamo tiene una duración de 20 años.

Se pide:

Calcular:

- a) El tipo de interés.
- b) La cuota de amortización correspondiente a la 16.^a anualidad.
- c) La cuantía del préstamo.
- d) La anualidad.
- e) El interés correspondiente a la 8.^a anualidad.
- f) El capital pendiente de amortizar una vez satisfecha la 13.^a anualidad.
- g) El capital amortizado una vez satisfecha la 17.^a anualidad.
- h) El valor del préstamo, del usufructo y de la nuda propiedad cuando han transcurrido 10 años si el interés de mercado es un 5% anual.

SOLUCIÓN

a) El tipo de interés

$$154.813,22 \times (1 + i) = 164.102,01 \text{ euros}$$

$$i = 0,05999999 \cong 0,06$$

b) La cuota de amortización correspondiente a la 16.^a anualidad

La cuota del año 16 se calcula capitalizando 4 años la cuota el año 11:

$$154.813,22 \times (1 + 0,06)^4 = 195.448,12 \text{ euros}$$

c) La cuantía del préstamo

En primer lugar, se calcula la cuota de amortización del año 1:

$$154.813,22 \times (1 + 0,06)^{-11} = 81.553,67 \text{ euros}$$

La cuantía del préstamo se obtiene como el valor final de una renta de 20 años pospagable inmediata de término 81.553,67 euros:

$$81.553,67 \times (1 + 0,06)^{20} - 1/0,06 = 3.000.000 \text{ euros}$$

d) La anualidad

$$3.000.000 = X \times 1 - (1 + 0,06)^{-20}/0,06$$

$$X = 261.553,67 \text{ euros}$$

e) El interés correspondiente a la 8.^a anualidad

Se calcula la cuota del año 8 y se le resta de la anualidad:

$$81.553,67 \times (1 + 0,06)^7 = 122.626,56 \text{ euros}$$

$$261.553,67 - 122.626,56 = 138.927,10 \text{ euros}$$

f) El capital pendiente de amortizar una vez satisfecha la 13.^a anualidad

Se calcula el valor actual de una renta de 7 años pospagable e inmediata de término equivalente a la anualidad:

$$261.553,67 \times 1 - (1 + 0,06)^{-7}/0,06 = 1.460.092,36 \text{ euros}$$

g) El capital amortizado una vez satisfecha la 17.^a anualidad

Se obtiene como el valor final de una renta de 17 años pospagable inmediata de término 81.553,67 euros:

$$81.553,67 \times (1 + 0,06)^{17} - 1/0,06 = 2.300.863,89$$

h) El valor del préstamo, del usufructo y de la nuda propiedad cuando han transcurrido 10 años si el interés de mercado es un 5 % anual

Valor del préstamo:

$$261.553,67 \times 1 - (1 + 0,05)^{-10}/0,05 = 2.019.648,12 \text{ euros}$$

Valor de la nuda p op edad:

Se calcula la cuota del año 11 y posteriormente el valor de mercado de las cuotas pendientes:

$$81.553,67 \times (1 + 0,06)^{10} = 146.050,20 \text{ euros}$$

$$146.050,20 \times (1 - 1,06^{10} \times 1,05^{-10}) / (1,05 - 1,06) = 1.452.106,12 \text{ euros}$$

Valor del usufructo:

Se obtiene por diferencia entre el valor del préstamo y la nuda propiedad:

$$2.019.648,12 - 1.452.106,12 = 567.542 \text{ euros}$$

CASO PRÁCTICO NÚM. 9

Operaciones financieras

El señor González registra una patente sobre un novedoso sistema de ahorro energético que reduce los consumos de energía en más de un 75%. La sociedad Alfa se pone en contacto con él para negociar el derecho de explotación de la patente durante su periodo de vigencia (20 años). Para la cesión del derecho de explotación el señor González pide lo siguiente:

1. El primer año, la entrega de 50.000 euros.
2. Durante los nueve años siguientes la cantidad a entregar se incrementará en 5.000 euros en relación con la satisfecha el año anterior.
3. Durante los cinco años siguientes (del año 11 al año 15), la renta anual se mantendrá constante en relación con la satisfecha en el año 10.
4. En los cinco últimos años la renta disminuirá en 2.000 euros cada año.

Tras las negociaciones entre las partes se llega al siguiente acuerdo: la sociedad Alfa le entregará al señor González una renta anual constante equivalente a la proposición inicial.

El tipo de interés de mercado es el 7% anual.

Se pide:

Determinar la renta anual constante que debe entregar la sociedad Alfa al señor González.

SOLUCIÓN

Se trata de calcular el valor actual de los distintos pagos iniciales que estaban previstos e igualarlo con el valor actual de una renta de 20 términos con importe a determinar, constante, pospagable (suponemos así, ya que el enunciado no dice nada) e inmediata.

Valor actual p gos p ntos 12

Se trata del valor actual de una renta pospagable de 10 términos que varían en progresión aritmética de razón 5.000 euros, cuyo primer término es 50.000 euros:

$$[(50.000 + 5.000/0,07 + 10 \times 5.000) \times 1 - (1 + 0,07)^{-10}]/0,07 - (10 \times 5.000)/0,07 = \\ = 489.756,84 \text{ euros}$$

Valor actual de los p gos p nto 3

Se trata del valor actual de una renta constante y pospagable de 5 términos, cada uno de 95.000 euros, y diferida en 10 años:

$$95.000 \times [1 - (1 + 0,07)^{-5}]/0,07 \times 1,07^{-10} = 198.011,58 \text{ euros}$$

Valor actual de los p gos p nto 4

Se trata del valor actual de una renta pospagable de 5 términos que varían en progresión aritmética de razón -2.000 euros, cuyo primer término es 93.000 euros, y diferida en 15 años:

$$\{(93.000 + -2.000/0,07 + 10 \times -2.000) \times [1 - (1 + 0,07)^{-5}]\}/0,07 - (10 \times -2.000)/0,07 \times \\ \times 1,07^{-15} = 132.664,32 \text{ euros}$$

La suma de estos 3 valores actuales se sustituye p r el valor actual de una renta de 20 términos de valor X, c onstante, i nmediata y s p gable:

$$(489.756,84 + 198.011,58 + 132.664,32) = X \times [1 - (1 + 0,07)^{-20}]/0,07$$

$$X = 77.443,05 \text{ euros}$$